

## **ORDENANZAS**

### **N°: 5299/16 – 15/01/16 - FpV**

Auto. al D.E.M. a regularizar la situación del predio donde el vecino Félix Horacio Bazán brinda su servicio de esparcimiento, ubicado en el Predio del Complejo “Viva el Río”.

### **N°: 5300/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir convenio de colaboración para la implementación del “Programa de Seguridad Ciudadana”, entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad del Interior del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Municipalidad de Ramallo.

### **N°: 5301/16 – 15/01/16 – Comisión Legisl.**

Convalidando el Decreto mediante el cual es designando a partir del 01-01-2016, en el cargo de Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Hospital José María Gomendio, al Dr. Rubén Horacio Millán.

### **N°: 5302/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Se autoriza al DEM a suscribir contrato de locación de obra entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Próspero Domingo Irigoitia.

### **N°: 5303/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir contrato de locación de obra entre la Municipalidad de Ramallo y el Agrimensor Carlos Eduardo Milaragna.

### **N°: 5304/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 5129/15, por el cual se efectiviza el Convenio de Ocupación y Uso de la cabaña ubicada en el Predio del Complejo “Viva el Río” a favor del vecino Esteban Enrique Caruccio, destinada al funcionamiento de un comercio, ostén del grupo familiar.

### **N°: 5305/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir contrato de locación entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Rafael Víctor Nozzi – Corralón Municipal.

### **N°: 5306/16 – 15/01/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir contrato de locación de obra entre la Municipalidad de Ramallo y el Ingeniero Agrónomo Adolfo Caamaño.

### **N°: 5307/16 – 19/02/16 – D.E.M.**

Autoriza al D.E.M. a suscribir Convenio Particular, entre la Unión Personal Civil de la Nación – Delegación Provincia de Buenos Aires con el objeto de establecer un “Plan Estratégico de Cooperación Técnico Docente” en el Distrito de Ramallo.

### **N°: 5308/16 – 19/02/16 – FpV**

Regulación a las Asociaciones Vecinales del Distrito de Ramallo.

### **N°: 5309/16 – 19/02/16 – FpV**

Adhesión a la Ley de la Provincia de Buenos Aires 14.735 mediante la cual se declara el Boleto Especial Educativo Gratuito para alumnos de diferentes niveles educativos.

### **N°: 5310/16 – 19/02/16 – D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el “Contrato de utilización de Espacio Aéreo” celebrado entre la Empresa Cablevisión S.A. y la Municipalidad de Ramallo.

### **N°: 5311/16 – 19/02/16 – D.E.M.**

Autorizando a suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación Civil Agrupación Ramallense Ayuda a los Animales.

### **N°: 5312/16 – 19/02/16 – D.E.M.**

Se incrementa en un 0,50% el valor de las unidades retributivas asignadas al nivel respectivo por cada año de antigüedad computada en la Administración Pública a todo el Personal de la Municipalidad de Ramallo como así también del Hospital “José María Gomendio”.

### **N°: 5313/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se autoriza la instalación de una imagen de la virgen María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino, en el pilar de mayor altura ubicado en el acceso a Villa Ramallo desde la autopista Pedro Eugenio Aramburu, denominado acceso Maiztegui.

### **N°: 5314/16 – 19/02/16 – D.E.M.**

Se otorga a las instituciones Deportivas los montos correspondientes de los excedentes del período de 2015 a los siguientes Clubes del Distrito de Ramallo: Club Atlético y Social Los Andes \$ 31.624.-; Club Atlético Defensores de Belgrano \$ 31.624.-; Club Náutico y Pescadores de Ramallo \$ 19.760.-; Club Atlético y Social Paraná \$ 19.760.-; Club de Vela Barlovento \$ 8.480.-; Ramallo Motorsport \$ 8.480.-; Club San Martín de Pérez Millán \$ 27.840.-; Club Matienzo \$ 8.480.-; Centro de Educación Física N° 60 \$ 23.560; Club Social Ramallo \$ 8.480.- y Club Estrellas del Tonelero \$ 8.480.-

### **N°: 5315/16 – 29/03/16 – D.E.M.**

Prestando acuerdo en los términos del Artículo 196° de la Ley orgánica de las municipalidades, al pedido de remoción del cargo de Tesorero Municipal de la Agente Marta Beatriz Oliveros.

**N°: 5316/16 – 07/04/16 – FpV**

Autorizando al D.E.M. a realizar a través de la Secretaría de O. y Serv. Púb. Un proyecto y posterior construcción del acceso de ingreso en la E.E.S. N° 5 de Villa Gral. Savio.

**N°: 5317/16 – 07/04/16 – D.E.M.**

Acéptase la donación efectuada por el vecino Sr. **Miguel Ángel Lugo – Paleo Artista**, la cual consta en dos obras paleontológicas un Megatherium Americano y un Gliptodon Clavipes con destino al Museo Munic. “Hércules Rabagliati”.

**N°: 5318/16 – 07/04/16 – D.E.M.**

Refréndase en todos sus términos el Convenio de Derechos de Uso Precario de Espacios de Estación entre **Nuevo central Argentino S.A.** y la Municipalidad de Ramallo, suscripto el 24 de julio de 2015 sobre un espacio para la explotación integral del sector de la red ferroviaria nacional en Villa Gral. Savio.

**N°: 5319/16 – 07/04/16 – D.E.M.**

Adhiérase en todos sus términos el Municipio de Ramallo al “Régimen de Policía de Prevención Local”, celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. Convalídense los Convenios y Protocolos.

**N°: 5320/16 – 07/04/16 – D.E.M.**

Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio de Cooperación Técnica entre la Municipalidad de Ramallo y el Inst. de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**N°: 5321/16 – 07/04/16 – F.R.**

Colócase en al “Plaza José María Bustos” de Ramallo con carácter de urgente, cestos de basura y realícese una amplia campaña de concientización con el lema “**Cestos Papeleros, Son Tuyos, Úsalos; son de Todos, Cuídalos**”.

**N°: 5322/16 – 07/04/16 – FpV**

Dispóngase la instalación de medidores y/o indicadores de nivel de agua en los sitios que correspondan de calles y caminos inundables del Partido de Ramallo.

**N°: 5323/16 – 07/04/16 – Comisión de Presupuesto**

Autorizando a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. prestataria del Servicio de Transporte de pasajeros de Ramallo – Villa Ramallo y viceversa a modificar el cuadro tarifario a partir del día 15/04/16.

**N°: 5324/16 – 07/04/16 – Comisión de Presupuesto**

Autorizando a la Empresa de Colectivos Daniel Martí prestataria del Servicio de Transporte de pasajeros de Ramallo – Pérez Millán y viceversa a modificar el cuadro tarifario.

**N°: 5325/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Se autoriza al D.E.M. a realizar tareas de bacheo general con remoción de las partes muy deterioradas en el acceso a la localidad de El Paraíso, camino que comunica la misma con la Ruta 9.

**N°: 5326/16 – 21/04/16 – FpV**

Creando el **Archivo Municipal de la Palabra** que estará conformado por los testimonios grabados en audio y video filmaciones y digitalizados de vecinas y vecinos del Partido de Ramallo.

**N°: 5327/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Facultando al D.E.M. a implementar un acuerdo con aquellos vecinos que, teniendo la red de agua no han podido formalizar la conexión del servicio por distintos motivos.

**N°: 5328/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Desafectando del dominio público la calle **Rafael obligado** entre **Río Paraná** y calle Rural S/N de la localidad de Pérez Millán en una longitud lineal de 228,80 mts. Por el término de cinco (5) años y se prorroga la concesión de Uso Exclusivo a la Empresa **ARRE-BEEF S.A.**

**N°: 5329/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a efectuar la adjudicación a favor de la única oferta válida registrada en la Licitación Privada N° 01/16, para la Obra: “**RED DE GAS NATURAL EN VILLA GENERAL SAVIO – 4° ETAPA**”, a la **firma D’ALMEIDA BICO HNOS S.H.** quien presentó la única oferta por un total de **PESOS SETECINETOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE C/00/100 (\$ 763.715,00)** cuyo monto resulta ser inferior al Presupuesto Oficial.

**N°: 5330/16 – 21/04/16 – FpV**

Imponiendo el nombre de “Juan Honorio Garberoglio” a la calle divisoria de las manzanas 67 “a” y 67 “b”, resultantes del loteo aprobado con el número 87-0010-2014 de la Ciudad de Villa Ramallo.

**N°: 5331/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Contrato de Locación con el Sr. Ernesto Adolfo Malacalza – (Galpón en Villa General Savio), c/Expte. 4092-12433/16.

**N°: 5332/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a registrar con débito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” crédito a “Deuda Flotante” en concepto de liquidación de las Diferencias Salariales a la ex edil Sra. Stella Maris Bruzzesi comprendidas en el período que va desde el 10 de Diciembre de 1999 hasta el 10 de diciembre de 2003, c/Expte. N° 4092-12361/16.

**N°: 5333/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Se exime a la Empresa de Daniel Martín y a la Empresa de Colectivos Ramallo del pago de la Tasa de Seguridad e Higiene.

**N°: 5334/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Se condona la deuda por la Tasa de Alumbrado, barrido y Limpieza y Agua Corriente a los inmuebles sito en la ciudades de Ramallo y Villa Ramallo, pertenecientes a la Iglesia “Centro Familiar de Cristo – Unión de las Asambleas de Dios”

**N°: 5335/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Modificando el Anexo IV de la Ordenanza N°: 5073/14 que regula el “Sistema Municipal de Promoción de Estudios Terciarios y Universitarios (Contrato de Comodato referente a la Residencia Universitaria de Rosario).

**N°: 5336/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Facultando al D.E.M. a destinar hasta el Cuarenta y dos por ciento (42%) de los montos percibidos como Fondo Municipal de Apoyo a la Educación de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza 5073/14.

**N°: 5337/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Se faculta al D.E.M. a otorgar doscientas ochenta (280) Becas por el Período 2016, de acuerdo al listado que como Anexo I es parte integral de la presente.

Cincuenta y tres (53) Becas Estudiantil Local (BEL) de \$ 350.-; Ciento veintiún (121) Becas Estudiantil Zonal (BEZ) de \$ 630.- y Ciento seis (106) Becas Estudiantil Residencial (BER) de 800.- Se agrega un artículo facultando al D.E.M. a realizar el pago en forma bimestral.

**N°: 5338/16 – 21/04/16 – FpV**

Creando la página web del H.C.D.

**N°: 5339/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 4109/11, declarando de Interés Social la escrituración del Inmueble cuyos datos catastrales son: **CIRC. I – SECC. C – Mza. 174 – Parcela 8d** – a favor de los vecinos **Alverca Marcelo Adrián y Sciarra Agustín Fernando.**

**N°: 5340/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Se otorga a los Veteranos de Guerra de Malvinas los Honores Fúnebres, por parte del Estado Municipal del Partido de Ramallo, como así también disponer de entrega de Ofrendas Florales.

**N°: 5341/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir contrato de Locación de Obra con el Sr. **Raúl Oscar Martínez** quien desarrollará tareas de organización y respuesta en la implementación e instrumentación del botón anti-pánico, conforme la Ordenanza 5159/15, el cual permitirá enviar una alerta a la línea de emergencia de la policía.

**N°: 5342/16 – 21/04/16 – F.R.**

Se instrumenta que todo balneario y/o playa pública o privada en el distrito deberán adecuar sus instalaciones conforme las previsiones de las leyes en vigencia a efectos de que permitan a las personas discapacitadas su tránsito.

**N°: 5343/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Autorizando que por vía de excepción se habilite el establecimiento de engorde de Ganado Mayor de forma Intensiva **FEED LOT**, Servicio Portuarios S.A.

**N°: 5344/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Adhiriendo en todos sus términos al Decreto Provincial N° 754/00 y sus modificatorias el cual establece un su Artículo 4° que el monto total del descuento no podrá exceder el veinte por ciento (20%) de la remuneración del Agente.

**N°: 5345/16 – 21/04/16 – D.E.M.**

Creando en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo la “Agencia de Prevención Social y Desarrollo Humano, a partir del 05 de abril de 2016 que dependerá administrativa y financieramente dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano. Coordinará acciones tendientes a anticiparse a los conflictos sociales y se divide en cinco Zona 1 – Ramallo; Zona 2 – Villa Ramallo; Zona 3 – Pérez Millán; Zona 4 – Villa General Savio y Zona 5 – El Paraíso.

**N°: 5346/16 – 05/05/16 – H.C.D.**

Impone el nombre de **Elfrida “Tita” de Rosa** al Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, lugar que se colocará una placa para dar cumplimiento a la propuesta de la Resolución 1815/15.

**N°: 5347/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Creando el servicio de provisión de sillas de rueda para personas que presenten disminución motora y se les dificulte su desplazamiento en el predio del Cementerio Municipal de Ramallo.

**Nº: 5348/16 – 05/05/16 – FpV**

Imponiendo el nombre de Miguel Bargas a la calle que se extiende en forma diagonal desde, intersección Frondizi y Dorrego hasta Ruta Provincial 51 del Barrio denominado comúnmente “El Triángulo” de la localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 5349/16 – 05/05/16 – UDESO**

Creando el Programa Municipal de reparación económica para Víctimas de Violencia de Género afectando un porcentaje del Fondo de Sustentabilidad Ambiental al Programa de Reparación.

**Nº: 5350/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Declarando al Partido de Ramallo como “**Capital del Acero**” debido a su historia íntimamente relacionada a la industria del acero a partir de la creación de SOMISA.

**Nº: 5351/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Autorizando al D.E.M. la cobertura del transporte, durante el resto del ciclo lectivo, desde la Estancia La Trinidad hasta la Escuela Nº 13 y Esc. Secundaria Nº 1 de Ramallo.

**Nº: 5352/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Otorgando una Beca Especial a la Srta. Milagros Florenzano según expediente 4092-15623/16.

**Nº: 5353/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Otorgando Becas de alto rendimiento a jóvenes deportistas del Partido de Ramallo.

**Nº: 5354/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Otorgando subsidios a Instituciones deportivas: Club Atlético y Social Los Andes; Defensores de Belgrano; Náutico y Pescadores; Paraná; Barlovento; San Martín; Matienzo; Estrellas del Tonelero; Social; C.E.F. Nº 60; CDC Santa María; Asoc. Ramallense Footgolf; Liga de Veteranos y Ramallo Motorsport.

**Nº: 5355/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Otorgando Becas Especial al Mérito Deportivo a Valentín Metz y Bruno Onofri.

**Nº: 5356/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Autorizando al D.E.M. a llevar a cabo el concurso de fotografía “Imágenes del Bicentenario”.

**Nº: 5357/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Reglamentación cuatriciclos.

**Nº: 5358/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Se autoriza a suscribir Contrato de Locación de Inmueble entre Saddam Bellini donde funcionará la Unidad Policial G.A.D.

**Nº: 5359/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Se autoriza a suscribir Contrato de Locación de Inmueble entre Saddam Bellini donde funciona la Dirección de Investigaciones en Función Judicial del Departamento Judicial de la Ciudad de San Nicolás.

**Nº: 5360/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Refréndase en gral. Y en particular los Convenios de Ejecución de Obras entre el Municipio de Ramallo y Agua Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.).

**Nº: 5361/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Se refrenda en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración Tecnológica suscripto entre la Municipalidad de Ramallo y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 5362/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Se refrenda en todos sus términos el Contrato de Locación de Inmueble entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Horacio Santos Tolini por el inmueble donde funcionará el Programa de Responsabilidad Animal de la Asoc. Civil Ramallense “Ayuda a los Animales”.

**Nº: 5363/16 – 19/05/16 – D.E.M.**

Exímase la Tasa por Serv. De Playas y Riberas y el Canon de Concesión de todos los concesionarios que presten servicios de playa en el Complejo Viva el Río y no tengan deuda alguna con la Municipalidad.

**Nº: 5364/16 – 02/06/16 – Cambiemos**

Implementando a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo un Plan de Trabajo Intensivo de reparación y mantenimiento de la Red Vial del Partido de Ramallo con el fin de lograr una normal circulación en épocas de siembras y cosechas.

**Nº: 5365/16 – 02/06/16 – D.E.M.**

Convalidando el “Convenio Específico para Prácticas Profesionales Supervisadas” celebrado entre el Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” y la Facultad de Psicología – U.N.R.

**Nº: 5366/16 – 02/06/16 – Cambiemos**

Creando en el ámbito del Partido de Ramallo, el Registro de Incumplidores de Medidas de Protección de Víctimas de Violencia Familiar que dependerá de la Secretaría de Gobierno Municipal.

**Nº: 5367/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Protocolo Específico Complementario (PEC) N° 1 y N° 2 celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y la UTN.-

**Nº: 5368/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con al “Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (F.A.D.U.)” el que tiene como finalidad la prestación, en particular de Cooperación, Asesoramiento y Asistencia Técnica en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en dicha Facultad.

**Nº: 5369/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Adhiriendo al Municipio de Ramallo a la Ley Nacional 26.876 y la Ley Provincial 14.600 que declara el 27 de junio como día del trabajador del Estado.

**Nº: 5370/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. en el marco del Expte. 4092-15716/16 para realizar los trámites administrativos referentes a los inmuebles de la Clemencia.

**Nº: 5371/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a formalizar convenios de ocupación precaria por los terrenos de la Clemencia en Villa General Savio.

**Nº: 5372/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, sobre el Programa UDI (Unidades de Desarrollo Infantil y/o Desarrollo para la Infancia).

**Nº: 5373/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Aceptando la donación de dos (2) motocicletas marca Keller – Modelo KN 110 por parte del Sr. Carlos Marcelo Bauzas y que serán utilizadas por la GUR de Villa Ramallo.

**Nº: 5374/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Refrendando Convenio celebrado entre el Hospital “José María Gomendio” y la Asociación de Anestesiología del Norte de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que la Asociación brinde funciones de Servicio de Anestesiología a través de profesionales vinculados al prestador.

**Nº: 5375/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el Decreto N° 310/16 del D.E.M., mediante el cual se exime por única vez el pago inicial de las Libretas Sanitarias a los integrantes de la Asociación Civil “Unión de Pescadores Ramallenses”.

**Nº: 5376/16 – 16/06/16 – FpV**

Creando el “**GRANERO CULTURAL DE RAMALLO**”.

**Nº: 5377/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Declarando de Interés Municipal el Concurso de Spots Publicitarios organizado por la Municipalidad de Ramallo, y se autoriza a entregar a las instituciones ganadoras del concurso, subsidios en carácter de premio.

**Nº: 5378/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Creando en el ámbito del Partido de Ramallo los Centros Integrales Municipales para la promoción de los Derechos del Niño, la Mujer y la Familia (C.I.M.).

**Nº: 5379/16 – 16/06/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Convenio Tipo con la “Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (D.V.B.A.)” c/Expediente N° 2410-657/2013, mediante el cual se pone al servicio del Municipio el siguiente equipamiento: Motonivelador; Retroexcavadora; Cargadora Frontal; Topadora; Retrocargador y Camión Acoplado.

**Nº: 5380/16 – 07/07/16 - D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el Acuerdo de Establecimientos Educativos e Instituciones Oferentes”, celebrado entre el Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” y el Instituto Superior de Formación Técnica N° 38.

**Nº: 5381/16 - 07/07/16 – FpV**

Adherir a la ley Nacional 23753. Decreto reglamentario 1271, y la Ley Provincial 11620 (normativas para el control y atención de los ciudadanos que tienen enfermedad de Diabetes).

**Nº: 5382/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Autorizando al D.E.M. a adherir e implementar el Programa Cuidadores Domiciliarios propuesto por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Los gastos necesarios para dar cumplimiento con lo establecido serán ejecutados del Fondo de Inclusión Social (Ley 13.863).

**N: 5383/16 – 07/07/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el Convenio Marco de colaboración tecnológica entre la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Ramallo.

**Nº: 5384/16 – 07/07/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el Decreto Nº: 313/16 del D.E.M., por el cual se adhiere en todos sus términos a los Decreto Provinciales Nº 58/15 y Nº 598/15, sobre jubilación ordinaria con 50 años de edad y 25 de servicios para el personal dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 5385/16 – 07/07/16 – D.E.M.**

Por la cual se solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la creación de la Comisaría de la Mujer y la Familia en el Partido de Ramallo; como así también la designación definitiva de la Oficial Principal Carolina Marcela Urquiaga como titular de la misma.

**Nº: 5386/16 – 07/07/16 – D.E.M.**

Por la cual se autoriza al D.E.M., que a través de la Dirección de Contaduría y Tesorería Municipal, se proceda a efectuar el pago correspondiente al aumento otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación, a la profesional **Dra. Alicia MATTACOTTA**; quien forma parte del Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención. Expediente Nº 4092-15863/16.

**Nº: 5387/16 – 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M., que a través de la Dirección de Contaduría y Tesorería Municipal, se proceda a efectuar el pago correspondiente al aumento otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación, a la **Sra. Rocío Marisol GIMENEZ**, enfermera auxiliar de la Dra. Alicia MATTACOTTA; quien forma parte del Programa Médicos Comunitarios - Equipos de Salud del Primer Nivel de Atención. Expediente Nº 4092-15863/16.

**Nº: 5388/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Por la cual se autoriza al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Podóloga Sra. Karina PAGNANINI** - Expediente Nº 4092-15785/16.

**Nº: 5389/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el **Médico Patólogo Sr. Guillermo José Geremías SALCEDO** - Expediente Nº 4092-15784/16.

**Nº: 5390/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la **Técnica Radióloga Sra. María Luciana FRA** - Expediente Nº 4092-15783/16.

**Nº: 5391/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el **Médico Oncólogo Sr. Daniel VICENTE** - Expediente Nº 4092-15782/16.

**Nº: 5392/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Modificando el Art. 1º de la Ord. Nº 5365/16 el que en adelante quedará de la siguiente manera: “**Artículo 1º)** Exímase durante el Ejercicio Fiscal 2016 del pago de la “Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública” y el pago del “Canon de Concesión”, de todos los concesionarios que prestan Servicios de Playa del Complejo Viva el Río y que no tengan deudas por ese concepto con el Municipio”.

**Nº: 5393/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el Convenio de Obra suscripto entre la Munic. de Rllo. y la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas mediante el cual se regirá la forma y condiciones en que se realizarán las tareas de Ejecución de Obra denominada “Limpieza y Mantenimiento de Zanjas y Cunetas en las localidades de Ramallo, Villa Ramallo y Pérez Millán – 2º Etapa.”

**Nº: 5394/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Mediante la cual se autoriza al D.E.M. a efectuar las Obras “Ampliación de Red Cloacal realizadas en el marco de los Conv. de Ejecución de Obras entre Aguas Bonaerenses S.A. y la Municipalidad de Ramallo” dentro del Plan de Ejecución de Obras Menores establecido por la Ord. Nº 1011/92.- Se establece el monto a aportar por los vecinos beneficiarios por metro lineal de frente de la parcela objeto de la obra en el equivalente hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor por hora de la Retroexcavadora c/Conductor, determinado en el Artículo 93º - Capítulo XIII – Tasas y Derechos por Servicios Varios – Inc. K de la Ordenanza Impositiva vigente.

**Nº: 5395/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Mutua, a celebrarse entre la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, y la Municipalidad de Ramallo con el objeto de mutua complementación y cooperación que sirve respectivo desarrollo institucional, incrementando capacidades de investigación científica, tecnológica, de difusión y preservación cultural, lo cual permitirá brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad.

**Nº: 5396/16- 07/07/16 – FpV**

Modificando el Art. 1º de la Ord. 1243/95 el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º) Impónese los nombres de la Plazoleta donde se realiza todos los años el espectáculo artístico cultural “**RAMALLO PORÁ**” con los nombres de **MIGUEL ÁNGEL ACOGLANIS** y **CARLOS ALBERTO GOROSTIZA**”.

**Nº: 5397/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Dando Altas y Bajas Becas Estudiantiles (BER – BEZ), c/ Exp. Nº 4092-15769/16.

**Nº: 5398/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Mediante el cual se refrenda en general y en particular los Convenios de Ejecución de Obras: 19-06-16; 20-06-16; 21-06-16; 22-06-16; 23-06-16; 24-06-16; 25-06-16; 26-06-16; 27-06-16; 28-06-16; 29-06-16; 30-06-16; 31-06-16 y 32-06-16 celebrados entre Aguas Bonaerenses S.A. (A.B.S.A.) y la Municipalidad de Ramallo con el fin de ampliar la Red de Desagües Cloacales en Ramallo.

**Nº: 5399/16 - 07/07/16 – Cambiemos**

Implementando por parte del DEM un Plan de Mantenimiento y Control de los contenedores ubicados en las distintas localidades del Partido de Ramallo.

**Nº: 5400/16 - 07/07/16 – Cambiemos**

Autorizando al D.E.M. a llevar adelante las acciones tendientes a poner en funcionamiento la fuente de la Independencia ubicada en la intersección de las Avdas. Belgrano y Mitre.

**Nº: 5401/16 - 07/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. adherir a la Municipalidad de Ramallo a la Ley 14.812 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 5402/16 – 21/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un **Contrato de Locación de Obra** con el **Ing. Forestal Sr. Eduardo Gerardo OROZCO** – tramitado por Expte. Nº 4092-15889/16, el que realizará tareas a fines a su profesión en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal (asesoramiento, técnico acerca del arbolado urbano, podas, inspecciones, extracciones, control sanitario, sugerencia de especies, ornamentación y las tareas correspondientes para las especies relevadas dentro del Plan Maestro de Arbolado Público en el Partido de Ramallo.

**Nº: 5403/16 - 21/07/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el Decreto Nº 344/16 del D.E.M. por el cual se otorga a las Cooperativas de Trabajo que se encuentren vinculadas en contratos de obra con la Municipalidad de Ramallo, Ad Referéndum del H.C.D. cuyos miembros asociados no excedan de la cantidad de veintisiete y se encuentren inscriptos como Responsables Monotributistas en la Categoría B un descuento del pago respecto de la totalidad de Tasas, Derechos o Contribuciones que les correspondiera abonar ante esta administración.

**Nº: 5404/16 - 21/07/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el “Contrato de Comodato” celebrado con el Centro de Jubilados y Pensionados de la Localidad de El Paraíso.

**Nº: 5405/16 - 21/07/16 – D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el “**Convenio de Cooperación Técnica**”, celebrado entre el “Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Municipalidad de Ramallo. Se deroga la Ordenanza 5320/16.

**Nº: 5406/16 - 21/07/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Guillermo Víctor Barón a efectos de que el mismo cumpla funciones en la Secretaría de Seguridad en tareas de adiestramiento de perros, capacitación de personal que se desempeñe como guías de canes. El asesoramiento respecto de las características y razas en las adquisiciones de perros para el Municipio.

**Nº: 5407/16 - 21/07/16 – D.E.M.**

Por la cual se desafecta de Área Complementaria de la Localidad de Villa Ramallo a la fracción de terreno identificada como: **CIRC. II – SECC. B – CHACRA 13 – FRACCIÓN 1 – PARCELA 1 “g”** del Partido de Ramallo. Declárase a la fracción como **Zona Urbana 3-3B**.

**Nº 5408/16 – 04/08/16 - Cambiemos**

Autorizando la colocación de un cartel aéreo que indique la ubicación del Hospital José María Gomendio sobre la Av. San Martín de Ramallo intersección con calle Guerrico que permita ser visualizado desde Autopista hacia el Río; como así también en intersección Av. General Savio con calle Velázquez.

**Nº 5409/16 – 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al Ente Descentralizado Hospital “José M. Gomendio” a celebrar un Convenio Específico de Cooperación con la Facultad Regional Delta de la Universidad Tecnológica Nacional c/Expediente Nº 4092-15953/16.

**Nº 5410/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando a conceder el “Derecho de Uso y Ocupación Gratuita” a la Banda Popular Infante Juvenil de Ramallo – del predio 1 – inmueble 10-0 del Balneario Municipal según C/Expediente Nº 4092-10997/15.

**Nº 5411/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Lic. en Trabajo Social, Sra. Julia FARDOZ c/Expediente Nº 4092-16052/16.-

**Nº 5412/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Asistente Social, Sra. María Isabel PUCHET c/Expediente N° 4092- 16053/16.

**N° 5413/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Psicóloga, Sra. Albertina SIMONINI c/Expediente N° 4092- 16054/16.

**N° 5414/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Lic. en Trabajo Social, Sra. Luisina María AVETTA c/Expediente N° 4092- 16055/16.

**N° 5415/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Psicólogo, Ignacio Francisco GARCIA c/Expediente N° 4092- 16056/16.

**N° 5416/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Abogada, Laura Bernabela Luján SERRANO c/Expediente N° 4092- 16057/16.

**N° 5417/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Abogado, Matías Nicolás GÓMEZ c/Expediente N° 4092- 16058/16.

**N° 5418/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con Psicóloga, Gloria Irene BRIOSO c/Expediente N° 4092- 16059/16.

**N° 5419/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a registrar con débito a la cuenta “Resultados de Ejercicios Anteriores” y crédito a “Deuda Flotante” en concepto de Liquidación de Retroactivo de Sueldos y Horas Extras por el período 01/12/15 al 09/12/15 – c/Expediente N° 4092-15729/16.

**N° 5420/16 - 04/08/16 – D.E.M.**

Se refrenda en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Julio César LATOF (Arriero) y la Municipalidad de Ramallo.

**Nº: 5421/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra, Celebrado entre el D.E.M. y la Sra. Yanina Ermelinda Marilín Arias – Médica Veterinaria quien cumple funciones en la localidad de Ramallo efectuando el total de 30 castraciones mensuales con tratamientos complementarios de atención clínica de perros callejeros.

**Nº: 5422/16 – 18/08/16 – D.E.M.**

Se refrenda en todos sus términos el Contrato de Locación de Obra celebrado con el Sr. Laureano Schofs – Médico Veterinario quien cumple funciones en la localidad de Ramallo efectuando el total de 30 castraciones mensuales con tratamientos complementarios de atención clínica de perros callejeros.

**Nº: 5423/16 – 18/08/16 – FpV**

Se crea en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo el **Consejo Municipal de Control de la Violencia Institucional** (en adelante Consejo Municipal).

**Nº: 5424/16 – 18/08/16 – FpV**

Modificando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 4041/10 por la cual se reglamenta la imposición de nombres y denominaciones a todo espacio, edificio o ambiente público de órbita Municipal.

**Nº: 5425/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de obra c/el Kinesiólogo MUTTI, Pablo Andrés – Expediente N° 4092-16042/16.

**Nº: 5426/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de obra c/el Kinesiólogo PAVONI, Nicolás – Expediente N° 4092-16043/16.

**Nº: 5427/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director del Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de obra c/el Kinesióloga MATKOVICH, María Melina – Expediente N° 4092-16044/16.

**Nº: 5428/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Prorrogando la autorización provisional por el término de tres (3) años a la Empresa de Roberto Daniel MARTÍ - Servicio de Transporte Público de Pasajeros entre Ramallo, Villa Ramallo y Pérez Millán y viceversa.

**Nº: 5429/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Se autoriza al D.E.M. a realizar las actuaciones conducentes a la incorporación de la Municipalidad de Ramallo a la Federación Argentina de Municipios en los términos del Art. 4º de la Ley Nacional 24.807. Entre los fines legales de la F.A.M. se destaca la promoción, aseguramiento y defensa de la autonomía municipal, la conformación de una unidad de articulación de los foros provinciales de municipios, etc.



**Nº: 5430/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Creando en el ámbito del Partido de Ramallo el “Programa de Educación No Formal de Capacitación y Entrenamiento Laboral Juvenil, dirigido a jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad social del Partido de Ramallo. El mismo estará orientado a jóvenes y adolescentes de entre 14 y 25 años.

**Nº: 5431/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Se otorga una Beca Estudiantil Local (BEL) c/Expediente N° 4092-16067/16 a Sofía Maggio.

**Nº: 5432/16 - 18/08/16 – D.E.M.**

Modificando el **Anexo I** “Fundamentos del Concurso Súper – Spots Publicitarios” y **Anexo II** “Bases y condiciones del Concurso súper Spots” de la Ordenanza N° 5377/16 de fecha 16 de junio de 2016.

**Nº: 5433/16 - 01/09/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el **DECRETO N° 451/16** sancionado por el D.E.M. por el cual se le otorga una Beca de Alto Rendimiento de Pesos Dos Mil Quinientos a seis deportistas para garantizar la presencia de los mismos en el Campeonato Nacional de la Divisional C de Patín que se llevó a cabo desde el 16 al 22 de agosto en Entre Ríos.

**Nº: 5434/16 - 01/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al señor Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital J.M. Gomendio a celebrar contrato de Locación de Obra con la Sra. Karina Pagnanini (Podóloga), obrante a fojas 2 del Expediente N° 4092-16166/16.

**Nº: 5435/16 - 01/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al Ente Descentralizado Hospital “José María Gomendio” a celebrar un Contrato de Locación de Servicios – TV c/Expediente N° 4092-15954/16.

**Nº: 5436/16 - 01/09/16 – Cambiemos**

Autorizando a iniciar los trámites administrativos necesarios para diagramar una Plaza Pública en el terreno cuyos datos catastrales son Circ. II – Sección B – Chacra 9 – Mza 27.

**Nº: 5437/16 - 01/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a implementar un Programa de Otorgamiento de Materiales a través de un Sistema de Contribución en HORAS HOMBRE a cambio de los materiales e insumos entregados a los vecinos en situación de vulnerabilidad.

**Nº: 5438/16 - 01/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a implementar mecanismos administrativos tendientes para culminar los cambios de titularidad de adjudicatarios correspondientes al Barrio 33 Viviendas – P.C. III, en el marco de la Resolución N° 3335/11, del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 5439/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos los convenios de Ejecución de Obras 33-08-16; 34-08-16; 35-08-16 y 36-08-16 celebrados con Aguas Bonaerenses S.A. – ABSA S.A.

**Nº: 5440/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos los convenios de Ejecución de Obras: 37-08-16; 38-08-16; 39-08-16; 40-08-16; 41-08-16; 42-08-16; 43-08-16; 44-08-16 Y 45-08-16, celebrados con Aguas Bonaerenses S.A. – ABSA S.A.

**Nº 5441/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a conceder a título gratuito una parcela identificada como: Nichera Sector 4, lote 4, N° 63A en el Cementerio de la Localidad de Pérez Millán – Partido de Ramallo para el descanso definitivo del Empleado Municipal Mario Nolberto Sánchez.

**Nº: 5442/16 - 15/09/16 – FpV**

Autorizando a emplazar un monolito en el espacio del Paseo de la Estación de Villa Ramallo que el D.E.M. disponga, en homenaje a **Cristina Benedetti**, por su trayectoria como deportista, concejala y vecina de participación activa en tareas sociales.

**Nº: 5443/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Dando de Alta a una Beca Estudiantil Zonal a la Alumna Ludmila GÓMEZ.

**Nº: 5444/16 - 15/09/16 – FpV**

Creando el Fondo Editorial Municipal cuya finalidad es promover la edición y reedición de libros de autores ramallenses y la grabación de discos y/o producciones sonoras de distintas características de autores/as y compositoras/es musicales del Partido de Ramallo.

**Nº: 5445/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Otorgando a las Instituciones que se detallan los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 3905/10 “FOMUDE” Club Atl. Y Social Los Andes \$ 29.875,10; Defensores de Belgrano \$ 29.875,10; Náutico y Pescadores \$ 26.899,26; Paraná \$ 13.050,91; Barlovento \$ 6.048,93; San Martín de Pérez Millán \$ 19.449,94; Club Matienzo \$ 10.075,06; Centro de Educación Física N° 60 \$ 15.423,80; Social Ramallo \$ 15.423,80; Estrellas del Tonelero \$ 6.048,93; CDC Santa María \$ 6.048,93; Asociación Ramallense Footgolf \$ 6.048,93; Liga de Veteranos \$ 6.048,93 y Ramallo Motorsport \$ 6.048,93.

**Nº: 5446/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a efectuar la adjudicación a favor de la Única Oferta Válida registrada en la Licitación Privada N° 05/16 – para la Obra: “RED DE GAS NATURAL EN VILLA GENERAL SAVIO – 5° ETAPA”; a la firma D’ ALMEIDA BICO HNOS. S.H. C/Expte. 4092-15729/16.

**N°: 5447/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Aceptando la Donación efectuada por el “Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires”, mediante Decreto N° 752/07, a favor de la “Municipalidad de Ramallo”, Expte. N° 4092-10264/14.

**N°: 5448/16 - 15/09/16 – D.E.M.**

Se autoriza al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Comodato” entre la Municipalidad de Ramallo y la **Banda Popular Infante Juvenil de Ramallo** por el que el Municipio entrega en Comodato una retropala, tipo Pala Cargadora, Marca: Jhon Deere, Modelo 210, Año 2006, Dominio ACR 76 para realizar movimiento de suelo en el predio concesionado en el Balneario Municipal

**N°: 5449/16 - 15/09/16 – Comisión de Presupuesto**

Autorizando a la Empresa de Colectivos de Daniel Roberto Martí prestataria del Servicio de Transporte de Pasajeros entre las localidades de Ramallo – Villa Ramallo y viceversa a aplicar un incremento del veinte por ciento en las tarifas. Los Boletos estudiantiles y de docentes quedan al mismo valor que a la fecha hasta el 31 de diciembre de 2016.

**N°: 5450/16 – 06/10/16 - Comisión de Educación**

Ratificando en todos sus términos los Decretos 442/16 y 527/16 mediante los cuales se dieron de baja Becas Estudiantiles por diversos motivos.

**Ordenanza N°: 5451/16 – 06/10/16 – FpV**

Adhiriendo a la Ley Provincial N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat, con el propósito de promover el desarrollo de políticas de vivienda en el marco de una gestión urbanística democrática y con inclusión social de acuerdo al Artículo 71° de la misma.

**N° 5452/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Aceptando la donación efectuada por parte del Ministerio de Salud de la Nación que consta de una ambulancia – dominio MPH – 696 – Modelo año 2013.

**N°: 5453/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Aceptando la donación efectuada por los representantes legales de ferias y Exposiciones Argentinas S.A. – La Nación Unión Transitoria de Empresas de dos cuatriciclos Marca CORVEN.-

**N°: 5454/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a través de la Dirección de Habilitaciones a suspender hasta el 31 de Diciembre de 2016 las nuevas habilitaciones de supermercados e hipermercados, grandes superficies comerciales y cadenas de distribución en el Partido de Ramallo.

**N°: 5455/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, Dr. Rubén Horacio Millán a celebrar contrato de locación de obra con el Odontólogo Martín Gil Miranda. Expte. N° 4092-16365/16.-

**N°: 5456/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, Dr. Rubén Horacio Millán a celebrar contrato de locación de obra con el Odontólogo Silvio Di Fulvio. Expte. N° 4092-16364/16.-

**N°: 5457/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Autorizando al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio, Dr. Rubén Horacio Millán a celebrar contrato de locación de obra con la Odontóloga Bárbara Pagnanini. Expte. N° 4092-16363/16.-

**N°: 5458/16– 06/10/16 – D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el Convenio para el Pago de Beneficios, celebrado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires Caja de Ahorro, transferencia; etc. A efectos que los Becarios puedan cobrar mediante la utilización de cajeros.

**N°: 5459/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a efectuar la adjudicación de la única oferta válida por ítems presentada en la Licitación Privada N° 07/16 “Compra de Indumentaria de Trabajo para el Personal Municipal a la firma Dos Medio S.A. de Torrent Néstor y Chalub Guillermo.

**N°: 5460/16 – 06/10/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el convenio celebrado con la Empresa Vercelli Hermanos, prestataria del servicio de transporte interurbano entre los Partidos de Ramallo, San Pedro y San Nicolás - Línea 342

**N°: 5461/16 – 06/10/16 – H.C.D.**

Imponiendo nombre a distintas arterias de la localidad de Villa Ramallo y Ramallo según se detalla: continuación de Calle Frondizi hacia Ruta Prov. N° 51, en la ciudad de Villa Ramallo. A la primer calle paralela a Av. Dusso hacia el noreste, entre calles Zabaleta y Velázquez de la ciudad de Villa Rllo. A la segunda calle paralela a Av. Dusso hacia el noreste, entre calles Zabaleta y Velázquez de la ciudad de Villa Rllo. A la calle paralela a Ruta

Prov. N° 51, entre la calle a continuación de Frondizi y Miguel Barga. Y a la cortada situada entre calle Bolívar a calle Artigas y se encuentra entre calles Mitre y España, en la ciudad de Ramallo.

**N°: 5462/16 – 20/10/16 – D.E.M.**

Exceptuando del Artículo 1º de la Ordenanza N° 2695/05 inc. A-1) F.O.S. 0,6 a la parcela identificada catastralmente como: Cric. V – Frac. 29 – Parc. 1 del “Parque Industrial Comirsa” – Partido de Ramallo estableciéndose como Factor de Ocupación de Suelo (F.O.S.) que va desde el 0,6 al 0,8.

**N°: 5463/16 – 20/10/16 – D.E.M.**

Se autoriza al D.E.M. a que a través del área pertinente realice las gestiones correspondientes a los fines de suscribir un Convenio de Permiso de Uso del Inmueble cuya nomenclatura catastralmente es: CIRC. V – SECCIÓN RURAL – PARCELA 252 “W”, con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As.

**N°: 5464/16 – 20/10/16 – D.E.M.**

Aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ambos para el otorgamiento de la Concesión para la construcción de mejoras, explotación comercial, mantenimiento y conservación de Servicios Turísticos, de la ZCDT 1 de la ciudad de Ramallo que como Anexos I y II forman parte integral del a misma.

**N°: 5465/16 – 20/10/16 – Legislación**

Convalidando el Decreto N° 575/16 Designando Director Ejecutivo Interino al Doctor Juan Manuel Despósito por haberle otorgando Licencia Anual Reglamentaria al Sr. Director Ejecutivo del Hospital Municipal “José María Gomendio” desde el 12/10/16 al 14/10/16 (3 días).

**N°: 5466/16 – 20/10/16 – Legislación**

Convalidando el Decreto N° 564/16, mediante el cual se designa como Director Administrativo (con Rango de Subsecretario Municipal) del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio”, al Cr. Lucas Jesús REYIK.

**N°: 5467/16 – 20/10/16 – D.E.M.**

Referente al marco regulatorio específico “Reserva de Estacionamiento” o “Zona de Exclusiva de Estacionamiento” y “Zona de Carga y/o Descarga” en el Partido de Ramallo.

**N°: 5468/16 – 20/10/16 – FpV**

Designando con el nombre de **Elba Aurelia del Pozo de Di Biase** a una de las dependencias de la Sala de Primeros Auxilios de Pérez Millán.

**N°: 5469/16 – 20/10/16 – FpV**

Autorizando a crear un carril exclusivo desde calle Yrigoyen y España hacia Catamarca y de esta manera disminuir los tiempos de ingreso en el tramo de la calle España a la guardia del Hospital Gomendio.

**N: 5470/16 – 20/10/16 – FpV**

Creando en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo el **Consejo Municipal de Vivienda, Hábitat y Derecho a la Ciudad** de acuerdo a lo establecido en la Ley 14.449 de Acceso Justo al Hábitat.

**N°: 5471/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir un acuerdo de entrega en Comodato a celebrarse entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires “D.V.B.A.” y la Municipalidad de Ramallo (Ref. Casilla rodante en préstamo).

**N°: 5472/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir contrato accidental de siembra con el Sr. Mario Rolando Pasquali.

**N°: 5473/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el “**Convenio de Asistencia y Cooperación**”, celebrado entre la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina y la Municipalidad de Ramallo.

**N°: 5474/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir contrato de locación con el Centro de Comercio e Industria de Ramallo.

**N°: 5475/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Convalidando en todos sus términos el “**Convenio Marco de Cooperación y Colaboración Ambiental**”, celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y la Municipalidad de Ramallo.

**N°: 5476/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un “Contrato de Locación”, con el Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo el que tiene como finalidad el uso y goce de una porción de un inmueble ubicado en Avda. San Martín 179 bis de Villa Ramallo, correspondiente a la **ex Sala del Cine Libertador General San Martín.-**

**N°: 5477/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Se incorpora el material fotográfico generado por la fotógrafa Silvia Cánepa relativo al retiro del puente ferroviario del Ramal Buenos Aires – Rosario (Ferrocarril Mitre) sobre la Ruta Provincial N° 51. Autorizar al D.E.M. a realizar las acciones tendientes para emplazar el puente retirado dentro del predio del Paseo de la Estación en la ciudad de Villa Ramallo.

**Nº: 5478/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Autorizando al DEM a acondicionar y consolidar el suelo del actual relleno producido en la bajada por calle Juan B. Justo (conocido como bajada Montoya) debajo de calle San Lorenzo hasta el río para que pueda ser usada como playa transitoria de espera y acondicionamiento de equipo de camiones que ingresen y egresen para cargar en la arenera.

**Nº: 5479/16 – 03/11/16 – D.E.M.**

Refrendando en general y particular los Convenios de ejecución de obras, celebrados con Aguas Bonaerenses ABSA S.A., Convenios 046-010-16 a 061-10-16.-

**Nº: 5480/16 – 03/11/16 – FpV**

Incluyendo en las proyecciones del Plan Pavimentar 2017 a las calles Sarmiento desde el 1500 hasta el 1600, conquista del Desierto desde Sarmiento hasta 24 de Octubre y 24 de Octubre desde Campaña del Desierto hasta Bonfiglio.

**Nº: 5481/16 – 03/11/16 – FpV**

Autorizando al D.E.M. al a colocación de un cartel en la línea Municipal de vereda frente a la Comisaría Primera de Ramallo, sito en Avenida Belgrano entre San Martín y Colón a dos metros de la pared del edificio policial en el límite de la línea divisoria entre la Comisaría y la Escuela Primaria Nº 1 “Rafael Obligado” el que llevará la leyenda “**En 1969 estuvo preso en esta Comisaría el Poeta Leonardo Castillo por defender la Libertad**”. El mismo será donado por el Bloque Frente Para la Victoria.

**Nº 5482/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Modificando el ARTICULO 22 del TITULO V – DE LOS VEHICULOS- INCISO L de la ORDENANZA 4031/10 que quedara redactado de la siguiente forma: “Todo vehículo habilitado para el servicio de REMIS deberá llevar adherido en los laterales de las puertas delanteras y en un lugar bien visible, un logo identificador de forma circular de 50cm. de diámetro color blanco con inscripciones negras conteniendo los siguientes datos.

**Nº: 5483/16 – 17/11/16 - Cambiemos**

Se autoriza al D.E.M. deberá realizar acciones tendientes a la puesta en valor del Paseo de la Estación realizando acciones para su buen uso y conservación.

**Nº: 5484/16 – 17/11/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a efectuar la adjudicación a favor de la única oferta válida registrada en la Licitación Privada Nº 09/16 – c/Expte. Nº 4092-16454/16 – (Alquiler de Vehículos para el Servicio de Riego en la localidad de Villa Ramallo).

**Nº: 5485/16 – 17/11/16 – D.E.M.**

Se autoriza al Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio a suscribir un contrato de Locación de Obra con la Lic. María Sol GARCÉS, quien cumplirá funciones como Fonoaudióloga y con el cargo de 2º vocal en el marco de la Junta Evaluadora para la emisión del “Certificado Único de Discapacidad” (C.U.D.).

**Nº: 5486/16 – 17/11/16 – D.E.M.**

Se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 1601/98, modificatorio del artículo 3º de la Ordenanza Nº 191/85 el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 1º)** A los efectos de determinar el monto de las sanciones que prevé el Régimen de Faltas de la Municipalidad de Ramallo, fijase el valor del módulo igual a una unidad fija (UF) equivalente a **DOS (2) litros de nafta de mayor octanaje** de las que se expenden en las Estaciones de Servicio YPF del Partido de Ramallo – Venta Minorista al Surtidor.”

**Nº: 5487/16 – 1º/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a formalizar convenios de uso y ocupación precaria con aquellos beneficiarios que fueran entrevistados y a quienes se les ha formalizado el reclamo mediante Expediente Municipal, sobre los inmuebles que le fueran oportunamente cedidos y que registralmente figuran al día de hoy, a nombre de la Clemencia S.A. situados en la localidad de Villa General Savio del Partido de Ramallo.-

**Nº: 5488/16 – 1º/12/16 – FpV**

Imponiendo a la plaza ubicada en calle Simón Sánchez y Carlos González, frente a la estación del ferrocarril de la localidad de Villa General Savio, el nombre de “Plaza de la Estación”.

**Nº: 5489/16 – 1º/12/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el Decreto Nº 640/16 de fecha 11 de noviembre del cte. año mediante el cual se promueven Ad Referéndum del H.C.D. Agentes Municipales.

**Nº: 5490/16 – 1º/12/16 – Cambiemos**

Creando el Programa de digitalización, microfilmación y fotocopiado del archivo judicial y municipal perteneciente al Museo Histórico Municipal de Ramallo “Hércules Rabagliati”.

**Nº: 5491/16– 1º/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Conv. de Cooperación Técnica entre la Munic. de Rllo. y la Coop. Agríc. de Rllo. Ltda. el que tiene como finalidad la promoción de espacios de participación y acción en procesos de desarrollo territorial; con acciones, planes y programas vinculados al uso y conservación de los servicios ecosistémicos, la producción de bienes (de la ganadería, agricultura, pesca, turismo rural, forestación, entre otros, la comercialización de los bienes, el agregado de valor, la agricultura familiar.

**Nº 5492/16 – 1º/12/16 – F.R.**

Disponiendo que para los establecimientos comerciales destinados a actividades infantiles y/o familiares, como salones de eventos, restaurantes, etc; que están dentro del Partido de Ramallo sea requisito de habilitación, contar con cambiadores de bebés.

**Nº 5493/16 – 1º/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a otorgar Becas de Alto Rendimiento a deportistas de Ramallo.

**Nº: 5494/16 – 15/12/16 – F.R.**

Se prohíbe en el ámbito de la Ciudad de Ramallo la tenencia, fabricación, comercialización, depósito y venta al público, mayorista o minorista y el uso particular de todo elemento de pirotecnia y cohetería, sea éste de venta libre o no y/o fabricación autorizada. Se deroga la Ordenanza 2039/02.

**Nº: 5495/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un contrato de Locación de Obra con el Sr. Adolfo CAAMAÑO, según Expte. 4092-12314/16.

**Nº: 5496/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Rratificando en todos sus términos la Resolución Nº 556/16 sancionado por el Director Ejecutivo del Organismo Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” mediante el cual se promueve el Personal de acuerdo a la Ordenanza Nº 4217/11.

**Nº: 5497/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el contrato de Locación con la **Sra. MIRIAM EDITH BUTARA DE CARIBONI** sobre el inmueble sito en Avda. San Martín Nº 885 de la ciudad de Ramallo (en donde funcionará la Agencia de Seguridad Municipal).

**Nº: 5498/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Técnica Radióloga María Luciana Fra. Expte. 4092-16784/16.

**Nº: 5499/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Mutua con la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano – UCEL.

**Nº: 5500/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Convenio de Prórroga celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Municipio de Rilo. Expte. 4092-16732/16 (Ref. Médicos Comunitarios – Equipo de Salud del Primer Nivel de Atención).

**Nº: 5501/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra celebrado con la Dra. Alicia Mattacotta s/Expte. 4092-16732/16.

**Nº: 5502/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra celebrado con la Sra. Rocío Gimenez s/Expte. 4092-16732/16.

**Nº: 5503/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Silvio DI FULVIO – Odontólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16817/16.

**Nº: 5504/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Bárbara PAGNANINI – Odontóloga, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16818/16.

**Nº: 5505/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Martín GIL MIRANDA – Odontólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16819/16.

**Nº: 5506/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José María Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Daniel VICENTE – Oncólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16820/16.

**Nº: 5507/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Nicolás PAVONI – Kinesiólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16821/16.

**Nº: 5508/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Pablo Andrés MUTTI – Kinesiólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16822/16.

**Nº: 5509/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. María Melina MATKOVICH – Kinesióloga, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16823/16.

**Nº: 5510/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José María Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Dr. Guillermo SALCEDO – Patólogo, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16824/16.

**Nº: 5511/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al Señor Director Ejecutivo del Ente Desc. Hospital Municipal “José M. Gomendio”, a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Karina PAGNANINI - Podóloga, obrante a fs. 2/2 vta. del Expte. 4092-16825/16.

**Nº: 5512/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Luisina AVETTA – Lic. en Trabajo Social c/ Expte. N° 4092-16807/16.

**Nº: 5513/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Ps. Ignacio F. GARCIA c/ Expte. N° 4092-16808/16.

**Nº: 5514/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con el Sr. Matías Nicolás GÓMEZ – Abogado c/ Expte. N° 4092-16809/16.

**Nº: 5515/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Psicóloga Albertina SIMONINI c/ Expte. N° 4092- 16810/16.

**Nº: 5516/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Julia FARDOZ - Lic. en Trabajo Social c/ Expte. N° 4092- 16811/16.

**Nº: 5517/16– 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Psicóloga Irene Gloria BRIOSO, c/ Expte. N° 4092- 16812/16.

**Nº: 5518/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra con la Sra. Laura B. SERRANO - c/ Expte. N° 4092- 16813/16.

**Nº: 5519/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Locación de Obra la Sra. María Isabel PUCHET - Asistente Social, c/ Expte. N° 4092- 16814/16.

**Nº: 5520/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra suscripto con el Sr. Julio César BENEDETTI – Abogado, s/ Expte. N° 4092-16796/16.

**Nº: 5521/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra celebrado con la Sra. María Carla MONFASANI – Abogada, s/ Expte. N° 4092-16797/16.

**Nº: 5522/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra celebrado con la Sra. Daiana Anyelén ANASTACIO – Psicopedagoga, s/ Expte. N° 4092-16798/16.

**Nº: 5523/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra suscripto con la Sra. Yesica VIGGIANO, S/ Expte. N° 4092-16799/16.

**Nº: 5524/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Refrendando el Contrato de Locación de Obra con la Sra. Sabrina GÓMEZ – Psicopedagoga s/ Expte. N° 4092-16800/16.

**Nº: 5525/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M., a suscribir un “Contrato de Locación” entre la Municipalidad de Ramallo y la Sra. Ana M. PERROUD.

**Nº: 5526/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M., a suscribir un “Contrato de Locación de Obra” entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Julio César LATOF.

**Nº: 5527/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M., a suscribir un “Contrato de Locación de Obra” entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Guillermo Víctor BARÓN.

**Nº: 5528/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el CONVENIO MARCO entre la UNIVERSIDAD DE LOMAS DE ZAMORA y la MUNICIPALIDAD DE RAMALLO.

**Nº: 5529/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir el CONVENIO MARCO entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y la MUNICIPALIDAD DE RAMALLO.

**Nº: 5530/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Creando en el ámbito del Partido de Ramallo la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana.

**Nº: 5531/16 – 15/12/16 – Cambiemos**

Creando en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo el Programa de Desarrollo Agroecológico, teniendo por objeto promover e implementar acciones tendientes a ejecutar actividades que contemplen el modo socio-productivo de la agroecología.

**Nº: 5532/16 – 15/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a formalizar con las Cooperativas de Trabajo, contratos de locación de herramientas y maquinarias municipales, para su posterior utilización en las distintas obras y/o servicios que las mismas desarrollen dentro del Partido de Ramallo, Las Cooperativas son: La Lumínica; VG Savio; El Porvenir; El Paraíso; Pérez Millán; VR Verde; La Eficaz y Construyendo Puentes.

**Nº: 5533/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Ordenanza Fiscal e Impositiva – Ejercicio 2017 – del Partido de Ramallo.

**Nº 5534/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Contrato de Comodato del Bien Municipal en el Paseo del Puerto con la Asociación de Pescadores de Ramallo – Expediente 4092-15866/16, por el término de doscientos cuarenta meses, con opción a renovarse por sesenta meses más.

**Nº: 5535/16 – 27/12/16 – H.C.D.**

Prorrogando lo establecido en la Ordenanza 5454/16 del 1º de enero de 2017 al 30 de junio de 2017, inclusive.

**Nº: 5536/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Facultando al D.E.M. a otorgar hasta seis (6) becas de **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)** mensuales cada una a partir del 1º de enero de 2017 y hasta el 31/12/17 a alumnos de la Escuela Media Nº 2 “Guillermo Leloir” en la modalidad Trayectos Técnicos en “Tiempo Libre, Recreación y Turismo.

**Nº: 5537/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Derogando la Ordenanza Nº 4684/13, obrante a fs. 46 del Expediente 4092-12541/16, caratulado: “RODRÍGUEZ MARISA; RODRÍGUEZ JORGE; RODRÍGUEZ MARÍA ALEJANDRA; RODRÍGUEZ VERÓNICA Y RODRÍGUEZ MARÍA FERNANDA solicitan TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL – LEY 9533 (CIRC. VIII – PARC. 729b).

**Nº: 5538/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Refrendando BOLETO DE COMPRAVENTA celebrado entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Jorge Salvador CABRERA c/Expediente Nº 4092-16515/16.

**Nº: 5539/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

BARRIENTOS, María Magdalena solicita escrituración Social Ley 10830 sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circ. V – Secc. A – Mza. 15 – Parc. 24 “A” ante Escribanía General de Gobierno obrantes a fs. 70/71 del Expte. 4092-7363/2011.

**Nº: 5540/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

HEREÑÚ, Rodolfo Ezequiel solicita escrituración Social Ley 10830 sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circ. V – Secc. A – Mza. 15 – Parc. 31 ante Escribanía General de Gobierno obrantes a fs. 70/71 del Expte. 4092-6485/2010.

**Nº: 5541/16 16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M., a suscribir un “Contrato de Locación” entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Sergio Gamal BUTARA.

**Nº: 5542/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a suscribir un Convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Ramallo para el Desarrollo del “Programa de Equipos Comunitarios – Cobertura Universal de Salud” (Mattacotta – Giménez) Expte. 4092-16852/16.

**Nº: 5543/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a celebrar un Comodato de Ocupación y Uso con el Sr. **Alfredo SALINAS** c/Expediente Nº 4092-16670/16.

**Nº: 5544/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a celebrar un Comodato de Ocupación y Uso con la Sra. **Marisa Karina RIVERO**, c/Expediente N° 4092-16783/16.

**Nº: 5545/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. para que a través de la Oficina de Registro Patrimonial y Archivo General de la Municipalidad de Ramallo a dar de baja del inventario: Camioneta tipo Pick Up – Modelo Ranger – Dominio: KAQ 330 y transferencia en carácter de donación del móvil en cuestión a la Sub Comisaría de la Localidad de Pérez Millán.

**Nº: 5546/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al DEM a suscribir con el Señor **DARIO DANIEL DELFANTE** y la Señora **IVANA ROMINA ORTEGA** un contrato de comodato c/Expediente N° 4092-15723/16.

**Nº: 5547/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Ratificando en todos sus términos el Decreto N° 668/16 sancionado por el DEM el 2 de diciembre pasado mediante el cual se conforma la Junta de Disciplina según lo dispone el Artículo 102º de la Ley 14.656 para aquellas actuaciones sumariales surgidas.

**Nº: 5548/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Referente a la determinación de lugares autorizados para botaduras, ingreso y egreso de embarcaciones deportivas y recreativas desde el “Paseo Arturo Jauretche” hasta el extremo Este del Complejo “Viva El Río”.

**Nº: 5549/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a efectuar la adjudicación de la única oferta válida presentada para la “Licitación Pública N° 04/16, Servicio a turista Lote 1b” a favor del Sr. **Secchi Fernando Arturo**.

**Nº: 5550/16 – 27/12/16 – Comisión Legislación**

Convalidando la terna del Consejo Municipal de Control de la Violencia Institucional en el ámbito del Partido de Ramallo – Ordenanza N° 5423/16 según documentación elevada mediante expediente N° 4092-16699/16.

**Nº: 5551/16 – 27/12/16 – Cambiemos**

Autorizando al DEM a través de la Secretaría de Obras y Servicio Públicos y Secretaría de Seguridad, se proceda a la inspección, reparación y colocación de cartelería preventiva en las inmediaciones de las instituciones educativas de la localidad de Pérez Millán.

**Nº: 5552/16 -27/12/16 – D.E.M.**

Sobre distribución de los ingresos del Fondo Municipal de Apoyo a la Educación (FOMAE) – Ejercicio 2017.

**Nº: 5553/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Se establece dentro del Partido de Ramallo el “Estacionamiento Medido”.

**Nº: 5554/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Autorizando al D.E.M. a desafectar de su destino de origen los saldos disponibles con afectación específica por \$ 39.250.000 a efectos de pagar sueldos y aguinaldo del Personal Municipal y del Ente Descentralizado.

**Nº: 5555/16 – 27/12/16 – Comisión de Presupuesto**

Autorizando a la Empresa de Colectivos Ramallo S.R.L. – Línea 500 a implementar un nuevo cuadro tarifario para todo el año 2017 escalonado en dos partes.

**Nº: 5556/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio Fiscal 2017 – Administración Central y Hospital José María Gomendio.

## **RESOLUCIONES**

**Nº: 1904/16 – 15/01/16 – FpV**

Acompañar la gestión realizada por el D.E.M. ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires a efectos de implementar la Policía de Prevención Local.

**Nº: 1905/16 – 19/02/16 – FpV**

Solicítase al Presidente del HCD de Ramallo coordine una reunión con los representantes de la Empresa de Colectivo Ramallo S.R.L. a los fines de recibir un pormenorizado análisis de la estructura de costo de boleto, según Ecuación Polinómica.

**Nº: 1906/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

El Concejo Deliberante felicita a los nadadores Butti, Francisco; Macías, Pía; Oviedo, Catalina; Forno, Ignacio; Rolandelli, María Paz y Ramírez Lucio como así también al Profesor Mario del Arco por su participación en el Campeonato República de Infantiles y Juveniles.

**Nº: 1907/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita a Prefectura naval Argentina – Ramallo se verifique la implementación de técnicas de caza y pesca que ayuden a preservar la flora y la fauna autóctona.



**N°: 1908/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Solicitar a las autoridades educativas del Distrito y D.E.M. el acompañamiento de la gestión realizada oportunamente ante Org. Provinciales de Educación con el objeto de conseguir la apertura de una Escuela Secundaria Técnica en la localidad Cabecera del distrito.

**N°: 1909/16 – 07/04/16 - Cambiemos**

Reconócese la labor de la Museóloga Elsa Machado a favor de la conservación del Patrimonio Histórico y Cultural del Partido de Ramallo.

**N°: 1910/16 – 07/04/16 – Cambiemos - F.R.**

Declárase la Emergencia Turística en la zona costera del Río Paraná en el Partido de Ramallo para la temporada 2015/2016.

**N°: 1911/16 – 07/04/16 – F.R.**

Felicítase a los Deportistas **Valentín Metz** y **Bruno Onofri** por los logros obtenidos en el campeonato Fair Play Travel desarrollado en Roma y Barcelona en el mes de marzo del cte. año.

**N°: 1912/16 – 07/04/16 – F.R.**

Declárase “Personalidad Destacada del Deporte” a Oscar A. Oliveros en reconocimiento a su trayectoria deportiva y social de nuestro medio.

**N°: 1913/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Solicitando al Director Provincial de Vialidad la inmediata repavimentación del acceso a la localidad de El Paraíso, camino que comunica a dicha localidad con la Ruta 9.

**N°: 1914/16 – 21/04/16 – H.C.D.**

Se felicita a la Escuela Media N° 2 “Guillermo Leloir” por cumplirse el 1° de abril los 25° aniversario.

**N°: 1915/16 – 21/04/16 – FpV**

Solicitando al D.E.M., intervenga ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que ésta dictamine la Declaración de Emergencia Agropecuaria en el Distrito de Ramallo.

**N°: 1916/16 – 21/04/16 – FpV**

Se solicita al D.E.M. intervenga ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires teniendo en cuenta el Decreto N° 179 emanado por el D.E.M. y la Resolución 1910/16 del Cuerpo Deliberativo, a efectos de que realice la Declaración Provincial de Emergencia Turística del Distrito de Ramallo.

**N°: 1917/16 – 21/04/16 – FpV**

Manifestando el más enérgico repudio a la medida adoptada por el Gobierno Nacional quien a través del PAMI ha recortado ciento sesenta y tres medicamentos de la lista que jubilados y pensionados tenían desde el año 2005 con una cobertura gratuita del cien por ciento. Se solicita se reveas las medidas tomadas al respecto.

**N°: 1918/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Adhiriendo en todos sus términos al Proyecto de Ley Nacional de Humedales presentado en el Congreso Nacional por el Diputado Nacional Juan Carlos Villalonga.

**N°: 1919/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Subsecretaria de Puertos y Vías navegables de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal Inversiones Públicas y Servicios, informe y analice la factibilidad de poder realizar el relleno con bancos de arena, en río Paraná.

**N°: 1920/16 – 05/05/16 – H.C.D.**

Convocando a Audiencia Pública para recibir opiniones y sugerencias relacionadas con el transporte público local, funcionamiento del servicio, recorridos y cumplimiento de los derechos de los usuarios.

**N°: 1921/16 – 05/05/16 – FpV**

Se resuelve editar en formatos digital y gráfico una reseña histórica del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Ramallo con motivo de cumplirse el 125° aniversario de su fundación el día 27 de abril del cte. año.

**N°: 1922/16 – 05/05/16 – FpV**

Declarando el más enérgico repudio a las maniobras golpistas parlamentarias en contra de la Presidenta Institucional del hermano país de Brasil, Dilma Rousseff.

**N°: 1923/16 – 05/05/16 – FpV**

Se adhiere en todos sus términos al proyecto de Ley anti-despidos presentado en el Senado de la Nación declarando la Emergencia Ocupacional en todo el territorio de la República Argentina.

**N°: 1924/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Se solicita a PAMI Junín, la inmediata intervención para dimensionar el problemas y adelantarse a tonar medidas sobre una posible crisis sanitaria debido a la situación de la Clínica Privada Juan Pablo II y teniendo en cuenta que de aproximadamente 4500 personas jubiladas y pensionadas afiliadas a PAMI en el Partido de Ramallo la mayoría de la cápita corresponde a dicha clínica.

**N°: 1925/15 - 19/05/16 – Cambiemos**

Solicitando a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación la inmediata terminación del puente sobre la autopista Pedro Eugenio Aramburu ubicado en el Km. 192 de la mencionada autopista.

**Nº: 1926/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Declarando de interés municipal el Partido de Fútbol que se disputará entre el Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y el equipo de 1º división Banfield en el Estadio de Arsenal Sarandí en el marco de la Copa Argentina el día 26 de Mayo de 2016.

**Nº: 1927/16 – 19/05/16 – FpV**

Felicitando al Piloto EDUARDO LÓPEZ por la obtención del 1º puesto de la categoría Motos de Agua en el Campeonato Sudamericano disputado el pasado 14 y 15 de mayo de 2016 y la consecuente clasificación al Campeonato Mundial a disputarse en California – Estado Unidos.

**Nº: 1928/16 – 19/05/16 – FpV**

Felicitando al Profesor Germán Zallocco por su destacada participación como entrenador de las Selecciones Argentinas de Maxi Básquetbol.

**Nº: 1929/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Solicitando a las autoridades de PAMI, Junín, la apertura de una agencia de atención a jubilados y pensionados en la localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1930/16 – 19/05/16 – FpV**

Manifestando preocupación a la medida adoptada por el gobierno nacional de apertura comercial a la importación indiscriminada de acero y derivados.

**Nº: 1931/16 – 26/05/16 – Comisión de Presupuesto - FpV**

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015, correspondiente a la Administración Central Municipal, en virtud de los fundamentos contenidos en el Anexo I.

**Nº: 1932/16 – 26/05/16 – Comisión de Presupuesto - FpV**

Recházase la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2015 correspondiente al Ente Descentralizado Hospital Municipal “José María Gomendio” en virtud de lo expresado en los Considerandos.

**Nº: 1933/16 – 02/06/16 - Cambiemos**

Solicitando al Congreso de la Nación Argentina la declaración de “Capital Nacional del Acero” al Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.-

**Nº: 1934/16 – 02/06/16 – FpV**

Solicitando al Director Ejecutivo Emilio Basavilbaso la apertura de una Delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

**Nº: 1935/16 – 02/06/16 – FpV**

Solicitando al Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Federico Salvai la implementación de la toma de trámite de D.N.I. y pasaporte digitalizado en el Registro de las Personas ubicado en las localidades de Pérez Millán – Partido de Ramallo.

**Nº: 1936/16 – 02/06/16 – H.C.D.**

Declarando de Interés Municipal la campaña “**NI UNA MENOS**” contra la violencia de género, que se desarrollará en todo el país el día 3 de junio de 2016.

**Nº: 1937/16 – 02/06/16 – FpV**

Solicitando al Gerente del Banco Provincia de Buenos Aires – Sucursal Ramallo realice la gestión necesaria ante la central de la respectiva entidad a fin de que se proceda de manera urgente la instalación de un cajero automático en la localidad de Villa Gral. Savio del Partido de Ramallo.

**Nº: 1938/16 – 02/06/16 – FpV**

Solicitando al D.E.M. que tramite ante la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, se arbitren los medios necesarios para retrotraer el valor de las Tarifas de los Servicios de Gas y Luz Eléctrica al 01/01/2016.

**Nº: 1939/16 – 02/06/16 – G.E.N.**

Solicitando a ambas Cámaras de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la eliminación de la carga impositiva asociada a la tarifa de energía eléctrica, establecidos por los Decretos Ley 7290/67 y 9038/78 y los Artículos 74º y 75º (Actuales 72º bis y ter.) de la Ley 11769.

**Nº: 1940/16 – 16/06/16 – FpV**

Se declara de Interés Municipal el acto recordatorio del Aniversario Nº 39 de la muerte de Monseñor Carlos Horacio Ponce De León a realizarse el lunes 10 de Julio de 2016 a las 11:00 horas.

**Nº: 1941/16 – 16/06/16 – Cambiemos**

Felicitando a la Señorita María Bandieri, guardavidas Matrículas Nº 03061 por el enorme esfuerzo y logros deportivos alcanzados por lo que accede a ser parte del Seleccionado Argentino que representará a nuestro país en el mundial de Salvamento 2016 a realizarse en Holanda durante el mes de septiembre.

**Nº: 1942/16 – 16/06/16 – Cambiemos**

Declarando el apoyo y acompañamiento a la Ley 27.253 sobre devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para jubilados y beneficiarios de planes sociales.

**Nº: 1943/16 – 16/06/16 – H.C.D.**

Listado Definitivo de Mayores Contribuyentes – Ejercicio 2016 - Expediente 4092-15679/16.

**Nº: 1944/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Expresando el más profundo reconocimiento a la figura del Ex Presidente Constitucional Don Arturo Illia y el correspondiente desagravio a su persona por las ofensas recibidas en su momento.

**Nº: 1945/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular dependiente del Ministerio de Vivienda, infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. De Bs. As. La posibilidad de contar con el Servicio de VTV una vez al año en el Distrito.

**Nº: 1946/16 - 07/07/16 – FpV**

Declarando el más enérgico repudio al violento intento de silenciar al diario Tiempo Argentino en sus instalaciones.

**Nº: 1947/16 - 07/07/16 – FpV**

Declarando el beneplácito ante aparición del nieto 120 José Luis Maolín Pratto después que lo reconociera “Abuelas de Plaza de Mayo”.

**Nº: 1948/16 - 07/07/16 – H.C.D**

Declarando el sentimiento de liberación por la Independencia de la Nación Argentina en el Segundo Centenario y adhiriendo a los actos institucionales de la Municipalidad de Ramallo a realizarse el 9 de Julio de 2016 en la Localidad de El Paraíso.

**Nº: 1949/16 - 21/07/16 – H.C.D**

Expresando el más profundo reconocimiento a la figura del Gral. Manuel Nicolás Aristóbulo Savio, por la noble tarea realizada en pos del desarrollo de la Nación Argentina.

**Nº 1950/16 - 21/07/16 – FpV**

Reconociendo el logro deportivo de la nadadora **Prof. Carolina Santa Cruz**, en conmemoración de los 20 años de su participación en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, como integrante de la selección Argentina de Natación. Logro que fue resultado de una carrera de innumerables competencias y años de entrenamiento, colmados de podios y primeros puestos, pero por sobre todas las cosas de sacrificio y dedicación.

**Nº: 1951/16 - 21/07/16 – H.C.D**

Declarando de Interés Legislativo la conmemoración del Aniversario y festejos por los 108º años de su fundación de la Localidad de Pérez Millán el próximo 27 de julio, saludando a la comunidad toda.

**Nº: 1952/16 - 21/07/16 – FpV**

Expresando el más sentido dolor ante la desaparición física del dramaturgo y escritor Carlos Gorostiza el día 19 de julio de 2016 y que contara en su haber con más de 30 obras: novelas, libros de memorias y poemas.

**Nº: 1953/16 - 21/07/16 – FpV**

Declarando el beneplácito de los integrantes del H.C.D. al anuncio e iniciativa de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal quien declaró el comienzo del Boleto Estudiantil Gratuito en la Provincia de Buenos Aires; proyecto al cual adhiriera en su momento el Cuerpo.

**Nº 1954/16 – 04/08/16 – Cambiemos**

Declarando de Interés Municipal la solicitud de reconocimiento como Ciudad a la Localidad de Pérez Millán.

**Nº: 1955/16 - 04/08/16 – Cambiemos**

Declarando de interés municipal el evento organizado por la Asociación Civil “Unión de Pescadores Ramallenses con motivo de la celebración del Día del Niño que se llevará a cabo el día 28/07/16.

**Nº: 1956/16 – 18/08/16 - FpV**

Reprobando las declaraciones realizadas por el Señor Presidente de la Nación relacionadas con los desaparecidos por la dictadura cívico-militar por lo que manifestó: “No tengo idea si fueron nueve mil o treinta mil, si son los que están anotados en un muro o son muchos más”. “La horrible tragedia que fue esa guerra sucia”. “No es que no los apoye (los juicios contra los represores) es que no puedo interferir”. “Hebe de Bonafini está desquiciada”.

**Nº: 1957/16 – 18/08/16 – F.R.**

Expresando el más enérgico repudio y rechazo a las expresiones discriminatorias respecto de las mujeres realizadas el pasado 8 de agosto por el Músico Gustavo Cordera.

**Nº: 1958/16 – 18/08/16 – Cambiemos**

Rechazando cualquier tipo de agresión que se fundamente como respuesta a una idea manifestada o una acción de gobierno enmarcada dentro del Estado de Derecho. Manifestando preocupación por los hechos sucedidos el 12 de agosto en la Ciudad de Mar del Plata.

**Nº: 1959/16 – 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el envío de los móviles policiales necesarios para optimizar la tarea de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Municipalidad de Ramallo tal lo expresa la nota presentada con fecha 4 de julio del cte. y que se adjunta. Además se solicita la incorporación del personal egresado en la Escuela Ramallo – San Nicolás que se encuentran en otros destinos.

**Nº: 1960/16 – 18/08/16 – FpV**

Declarando de Interés Legislativo y Municipal todas las actividades y celebraciones a realizarse en el Partido de Ramallo, durante todo el mes de agosto con motivo de la fiesta del “Día del Niño”.

**Nº 1961/16 – 01/09/16 – FpV**

Declarando de Interés Municipal la MARCHA FEDERAL que se llevará a cabo desde el 31 de agosto hasta el 2 de septiembre del corriente año.

**Nº: 1962/16 – 01/09/16 – FpV**

Solicitando a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Registro Provincial de las Personas, arbitre los medios necesarios para reparar y poner en funcionamiento en forma urgente el Puesto Digital para la tramitación de D.N.I. (Documento Nacional de Identidad en la ciudad de Villa Ramallo).

**Nº: 1963/16 – 01/09/16 – FpV**

Solicitando a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Registro Provincial de las Personas, arbitre los medios necesarios para dotar a la localidad de Pérez Millán de un Puesto Digital para la tramitación de D.N.I. (Documento Nacional de Identidad).

**Nº: 1964/16 – 01/09/16 – FpV**

Declarando de Interés Municipal a las actividades previstas por las autoridades de la Escuela Media Nº 2 “Guillermo Leloir” de la ciudad de Ramallo, desde el 13 de octubre al 21 de octubre de 2016 con motivo de conmemorar el 25º Aniversario de la creación de ese Centro Educativo.

**Nº: 1965/16 – 01/09/16 – GEN**

Felicitando, y expresando el reconocimiento del Cuerpo Legislativo a los alumnos Regina Trossero, Brisa Salvatierra, Francisco Butti, Mariano Capridi, Paloma Pacchioni, Gimena Cabecera, Morena Montesino, Martina Coronel, Damián Mastroianni, Gonzalo Tech, Luciano Bernacchia y Lucía Chiapparoli por su participación en la instancia provincial de la Olimpiada Matemática Argentina, llevada a cabo del 16 al 18 de agosto del cte. año extiéndase el mismo a la Prof. Alejandra Pando por su trabajo como Coordinadora Interescolar y zonal.

**Nº: 1966/16 – 01/09/16 – Cambiemos**

Felicitando al INCAP por la jornada de CAPACITACION EN TECNICAS LEGISLATIVAS llevada a cabo el día 20 de Agosto del corriente año en la Localidad de Ramallo.

**Nº: 1967/16 - 01/09/16 – FpV**

Expresando la adhesión de este Cuerpo a la declaración de Políticas de Estado a los juicios por los crímenes de Lesa Humanidad. Como así también se solicita al Sr. Presidente de la Nación tenga a bien reconsiderar las políticas de recortes que afectan directamente en el avance de las causas por delitos de Lesa Humanidad.

**Nº: 1968/16 - 01/09/16 – FpV**

Declarando de Interés Legislativo y Municipal el libro sobre la historia del Club Matienzo F.C. escrito por el Sr. Pastor Juan Ángel Raffaele.

**Nº: 1969/16 - 15/09/16 – FpV**

Declarando de INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL el FESTIVAL BALDÍO JAZZ organizado por la Asociación Civil Movimiento Baldío los días 8 y 9 de octubre con la participación de artistas de renombre local, nacional e internacional.

**Nº: 1970/16 - 15/09/16 – FpV**

Manifestando el beneplácito del H.C.D. de Ramallo por el proyecto de Ley “Una y uno en la participación electoral equilibrada” presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Diputada Nacional Cristina Álvarez Rodríguez.

**Nº: 1971/16 - 15/09/16 – FpV**

Declarando de interés Municipal y Legislativo la Obra literaria de María de la Paz Garberoglio. Se le solicita al DEM se entregue un reconocimiento en la 10º Feria Distrital del Libro a llevarse a cabo los días 20; 21 y 22 de octubre del cte. en las instalaciones del Instituto Secundario Ramallo.

**Nº 1972/16 - 15/09/16 – Cambiemos**

Apoyando y felicitando el Proyecto de Ley Provincial que limita la reelección indefinida de todos los cargos electivos de la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 1973/16 - 15/09/16 – FpV**

Felicitando a los alumnos: Agustina Dorado, Tobías Roma, Elena Tapponier, Olivia Bartomioli y a Docentes acompañantes de la E.P. Nº 16 de la localidad de Pérez Millán por haber sido elegidos PRIMER Proyecto Distinguido y Destacado con el proyecto “REMEDIOS DE MI ABUELA”, quedando seleccionado para participar en la instancia Provincial de la FERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA y TECNOLOGÍA.

Además se felicita a los alumnos y docentes por la presentación de proyectos: E.P. Nº 6 “La pintura y el conocimiento”; E.P. Nº 1 “Un lugar para la memoria”; E.E.S.T. Nº 1 “Un paso hacia adelante”.

**Nº: 1974/16 - 15/09/16 – Cambiemos**

Manifestando el beneplácito del Cuerpo ante el fallo dictado por el Tribunal Federal 1 de Córdoba dentro de la Megacausa “La Perla”, donde se reconocen de Lesa Humanidad por primera vez en Argentina los crímenes cometidos durante un período democrático.

**Nº: 1975/16 – 06/10/16 – FpV**

Felicitando a la Deportista Ramallense Mailén Yacuzzi por su destacada participación en el Campeonato Nacional de Patín Artístico, Año 2016 en la Ciudad de La Falda Córdoba.

**Nº: 1976/16 – 06/10/16 – FpV**

Solicitando al Ministerio de Salud informe a este Cuerpo los motivos por los cuales se han retirado de la página web del Ministerio el **Protocolo para la Atención de Personas en Situación de Interrupción Legal del Embarazo**.

**Nº: 1977/16 – 06/10/16 – FpV**

Expresando el más enérgico desagrado a la reciente declaración/acuerdo entre la Cancillería Argentina y el Foreign Office donde se incluye la exploración de hidrocarburos, la pesca en nuestras Islas Malvinas y hasta la cooperación militar, sin que se mencione el reclamo soberano de nuestro país ante la ocupación británica.

**Nº: 1978/16 – 06/10/16 – FpV**

Rechazando enfáticamente las presiones que de manera arbitraria vienen sufriendo los señores jueces Federales Daniel Rafecas, Martina Fornis y Carlos Rozanski por medio de denuncias totalmente infundadas y procedimientos de destitución incoados en el ámbito de la Magistratura de la Nación y la Suprema Corte de Justicia.

**Nº: 1979/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Transporte gestione ante Nuevo Central Argentino a la brevedad, se realicen los trabajos tendientes a mejorar y reparar los pasos a nivel ubicados en la localidad de Villa Ramallo para su buen uso y conservación.

**Nº: 1980/16 – 06/10/16 – FpV**

Solicitando la inmediata suspensión del Operativo Nacional de Evaluación “Aprender 2016” impulsado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación a llevarse a cabo los días 18 y 19 de octubre del cte. año, considerando que todo cambio en la evaluación debe lograrse luego de un acuerdo de todos los sectores involucrados, atendiendo a los múltiples factores de cada comunidad educativa y no de manera arbitraria y compulsiva como es el caso de este plan.

**Nº: 1981/16 – 06/10/16 – FpV**

Convocando a Plenario de Comisiones para el día jueves 27 de octubre de 2016 a las 18:00 horas para abordar los temas de aumentos de las tarifas del gas, dispuesto por el gobierno nacional y su afectación en los comercios y empresas del Partido de Ramallo. Al mismo serán invitados un representantes del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), representación de Litoral Gas de la zona, Centros de Comercios del Distrito, Defensa del Consumidor del Municipio, Delegado Municipal de COMIRSA y público en general.

**Nº: 1982/16 – 06/10/16 – FpV**

Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal arbitre los medios necesarios para la urgente reparación del camino provincial Nº 087-01 denominado “Camino de la Costa”.

**Nº: 1983/16– 06/10/16 – FpV**

Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal arbitre los medios necesarios para que la Dirección de Vialidad Provincial responda en carácter de urgente a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo mediante Resolución Nº 1839/15 respecto de la construcción de dársenas en las Empresas Bunge S.A. y Xstorage.

**Nº: 1984/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Jefa Distrital Prof. Marcela Moré arbitre los medios para coordinar con la áreas del Municipio que correspondan acciones tendientes a la concientización y prevención contra la violencia de género, abuso y bullying.

**Nº: 1985/16 – 20/10/16 – H.C.D.**

Felicitando al Atleta **JOSÉ SIMÓ** por haberse consagrado **CAMPEÓN NACIONAL** en 80 mts. Con una marca de 9.21 segundos en 200 mts. con un marca de 22.92 segundos y **subcampeón** en posta 5x80 y 8x200 mixta.

**Nº: 1986/16– 20/10/16 – H.C.D.**

Felicitando al Atleta **LISANDRO PORTILLO** por hacerse consagrado **CAMPEÓN NACIONAL** en octatlón (pruebas combinadas de 80 mts., salto en largo, lanzamiento de bala, salto en alto, 110 con vallas, garrocha, lanzamiento de jabalina y 600 mts.

**Nº: 1987/16 – 20/10/16 – H.C.D.**

Felicitando al Atleta **FRANCO GIANNINI** por haber obtenido el 9no. Puesto en lanzamiento de bala y destacar que mejoró su marca personal quedando entre los diez mejores lanzadores de bala de todo el país.

**Nº: 1988/16 – 20/10/16 – FpV**

Adhiriendo al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires por el cual se amplían los alcances del Servicio Alimentario Educativo de la provincia y que conforma el Expediente N° 3328/16-17.

**Nº: 1989/16 – 20/10/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires proceda a realizar las acciones tendientes a lograr la reparación de la Ruta Provincial N° 51 a la altura de la intersección de la misma con Ruta N° 1001.

**Nº: 1990/16 – 20/10/16 – FpV**

Declarando de Interés Cultural la Muestra Pictórica Contemporánea e Histórica del Partido de Ramallo ArteAR, a realizarse en el Hotel Howard Johnson los días 7, 8 y 9 de abril de 2017.

**Nº: 1991/16 – 20/10/16 – FpV**

Declarando el beneplácito ante la aparición del nieto 121 Maximiliano Menna Lanzillotto luego de ser reconocido en la base de datos de la CONADI.

**Nº: 1992/16 – 20/10/16 – FpV**

Felicitando a los/as estudiantes de 6º año Nivel Primario del Instituto Ramallo por la participación en la elección del Logo y Slogan para la X Feria Distrital del Libro Ramallo 2016. Hacer extensiva especialmente a las alumnas **Ornella FABBRIZI** y **Vera SISSIA** por haber resultado ganadores del concurso realizado en la institución mencionada y a la Sra. Directora **Graciela TRAGLIA** y a la Profesora **Analía VERÓN**.

**Nº: 1993/16 – 20/10/16 – FpV**

Expresando la solidaridad del Cuerpo con el justo reclamo judicial formulado por la CECIM, además de solicitar respetuosamente al Sr. Presidente de la Nación, Ingeniero Mauricio Macri tenga a bien iniciar sumario administrativo tendiente a deslindar la responsabilidad de los funcionarios implicados en los hechos y exprese las disculpas correspondientes a los fines de desagrar la memoria de muertos del conflicto bélico del Atlántico Sur.

**Nº: 1994/16 – 20/10/16 – FpV**

Declarando la preocupación de este Cuerpo por el impacto a nivel local y nacional de las políticas económicas aplicadas por el gobierno nacional. Solicitar con el mayor de los respetos al Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri, tenga a bien reconsiderar la continuidad de las actuales políticas económicas recesivas.

**Nº: 1995/16 – 20/10/16 - Cambiemos**

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a los fines de garantizar el acceso a servicios del asentamiento precario del Barrio Valle de Oro lindante a calle H. Sánchez a los vecinos que se incorporan como Anexo I a la presente normativa.

**Nº: 1996/16 – 03/11/16 – FpV**

Invitando al ex Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo, Sr. Guillermo Lienhart, a una reunión junto a concejales y funcionarios del Ejecutivo, con el fin de aportar documentación, información y referencias en cuanto a diferentes proyectos del área que estaba a su cargo hasta Diciembre del 2015.-

**Nº: 1997/16 – 03/11/16 – H.C.D.**

Declarando de Interés Municipal, la “Muestra anual de trabajos prácticos realizados por los alumnos del Centro de formación Profesional N° 401, los inmigrantes.

**Nº 1998/16 – 03/11/16 – FpV**

Solicitando a ambas Cámaras Legislativas incorpore la licencia por maternidad y paternidad a la Ley Orgánica de las Municipalidades “con goce íntegro de haberes por el término de noventa días, el que se acreditará mediante la presentación del certificado médico”.

**Nº 1999/16 – 03/11/16 – Bloque GEN**

Expresando disconformidad por el aumento otorgado a la empresa Vercelli S.R.L de transporte público de pasajeros decidido por la Dirección Pcial. de Transporte según Res. N°128/16 de la Pcia.de Bs. As y firmado por el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos Edgardo David Cenzón, por considerarlos desmedidos e inapropiados para la realidad salarial de sus usuarios.

**Nº 2000/16 – 03/11/16 – H.C.D.**

Manifestando el descontento del Cuerpo por la inasistencia de los representantes de ENERGAS y LITORAL GAS S.A., al plenario del día 27 de octubre de 2016, convocado por Resolución N° 1981/16, para abordar el aumento en las tarifas de gas dispuesto por el Gobierno Nacional.-

**Nº 2001/16 – 03/11/16 - Cambiemos**

Declarando de interés legislativo y municipal la “Muestra Anual de Trabajos Prácticos” a llevarse a cabo los días 14-11-2016 en la EEST N° 1 Bonifacio Velázquez extensión 2010 de la localidad de Pérez Millán y los días 17 y 18 de Noviembre de 2016 en la EEST N° 1 Bonifacio Velázquez de la ciudad de Villa Ramallo.

**Nº 2002/16 – 03/11/16 - FpV**

Expresando la máxima preocupación de este Cuerpo por la dilación del Poder Judicial Nacional en el Juicio y castigo a los responsables en el marco de la causa “Papel Prensa”.

**Nº 2003/16 – 03/11/16 - FpV**

Declarando el más enérgico repudio a la subversión del orden constitucional durante el periodo 1976-1983 denominado "Terrorismo de Estado" que sufrieran nuestras instituciones municipales llevada a cabo por fuerzas militares y convalidada por delegados civiles de nuestra localidad quienes disolvieron este HCD dando lugar a la persecución, encarcelamiento, y en muchos casos tortura, coartando todo tipo de libertades de militantes políticos de nuestra localidad. Realizar un justo Homenaje en reconocimiento a la trayectoria cívica, al coraje y a su total entrega en la defensa del campo nacional y popular a los Concejales mandato depuesto, Sres. Oscar Fontana, Eduardo Dusso, Reinaldo Valdata, Mauricio Gutierrez, María Elizalde, César Niz, José De Franco, Oscar Felicioni, Froilán Acuña, Raúl Fra y Humberto Speziale, junto al Intendente mandato depuesto Sr. Luis Longinotti quien fuera concejal de este recinto hasta noviembre del año 1975 cuando asumiera como Intendente Municipal.

**Nº 2004/16 – 03/11/16 – H.C.D.**

Saludando a los Empleados Municipales, deseándoles un "Feliz Día del Trabajador Municipal", a celebrarse el día 8 de Noviembre.-

**Nº: 2005/16 – 17/11/16 – H.C.D.**

Declarando de Interés Municipal la realización de la Maratón acuática "El Gran Desafío Ramallo", que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2016 en la costa del Río Paraná frente a la ciudad de Ramallo.

**Nº: 2006/16 – 17/11/16 - Cambiemos**

Solicitando a la Empresa Telecom Argentina S.A. la reapertura o reacondicionamiento del edificio ubicado en la intersección de las Avenida San Martín y Belgrano de la ciudad de Ramallo – Pcia. de Bs. As.

**Nº: 2007/16 – 17/11/16 – FpV – Cambiemos**

Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Bs. As. se exprese en forma explícita respecto a la modificación del Régimen Jubilatorio del IPS.

**Nº: 2008/16 – 17/11/16 - FpV**

Solicitando al Señor Ministro de Trabajo de la Nación Don Jorge Triaca, la urgente resolución de los pedidos expresos del Sindicato de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas y de la Empresa Carboquímica del Paraná S.A. que permitan sostener la fuente laboral, el empleo y el respeto del Convenio Colectivo de Trabajo 77/89 expresados en el Expediente Tipo 1 – Oficina de Origen 2015 – Nº 1720994 del Ministerio de Trabajo de la Nación.

**Nº: 2009/16 – 17/11/16 - FpV**

Se reconoce a la Asociación Civil de la Localidad de Pérez Millán denominada: Transportistas Asociados de Pérez Millán Asociación Civil (Expediente 21209-161730 – Legajo 1/226703 y Resolución Nº 8035) y se felicita a sus integrantes por su conformación.

**Nº: 2010/16 – 17/11/16 – H.C.D.**

Felicitando a los integrantes del Instituto Horizonte Mayor y al Prof. Juan Ángel Martínez por el notable desempeño realizado en el 1º Festival Nacional Competitivo de Arias (Córdoba) de danzas folklóricas, los días 12 y 13 de noviembre del cte. año.

**Nº 2011/16 – 17/11/16 - FpV**

Solicitando al Señor Ministro de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., Don CRISTIAN RITONDO que Ramallo sea incorporado dentro del Operativo Sol que organiza la Provincia de Buenos Aires para la temporada que comienza el 03 de Diciembre del corriente año; como así también se considere que no sea trasladado de Ramallo ningún efectivo policial de la Provincia de Buenos Aires, ni de la Policía local.

**Nº 2012/16 – 1º/12/16 - Cambiemos**

Declarando de Interés Municipal el **Torneo de Pelota a Paleta - José "Pepe" Morchio**, a realizarse en el Ramallo Club de Pelota los días 2 y 3 diciembre, disputándose allí la Copa Ciudad de Ramallo 4ta. Edición.

**Nº: 2013/16 – 1º/12/16 - Cambiemos**

Felicitando al deportista Tomás Farjat, por su humildad, esfuerzo, dedicación y logros obtenidos en el transcurso del año 2016

**Nº: 2014/16 – 1º/12/16 - Cambiemos**

Expresando el beneplácito al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires por la evaluación y pronta devolución del Proyecto Código de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Municipalidad de Ramallo.

**Nº: 2015/16 – 1º/12/16 - FPV**

Reconociendo como entidad de Bien Público a la "Asociación de Rescatistas Argentinos" en el Partido de Ramallo

**Nº: 2016/16 – 1º/12/16 - FpV**

Expresando la más profunda condolencia ante el fallecimiento del Líder revolucionario y ex Presidente de Cuba, Dr. Fidel Castro Rus.

**Nº: 2017/16 – 1º/12/16 – H.C.D.**

Saludando a todos los médicos de Ramallo en su día, deseándoles muchas felicidades, valorando su compromiso con la comunidad.

**Nº: 2018/16 – 15/12/16 – Cambiemos**

Resolución solicitando al Directorio del Bco. Pcia. de Bs. As. la colocación de dos cajeros automáticos más en las localidades de Ramallo; Villa Ramallo y Pérez Millán.

**Nº: 2019/16 – 27/12/16 - Cambiemos**

Adhiriendo al proyecto de Ley presentado en la legislatura de la Provincial bajo Expte D-2410/16-17 del Diputado Marcelo Daletto que declara ciudadano Ilustre de la Pcia. de Bs. As. al pelotari Eduardo Ross.

**MINUTAS DE COMUNICACIÓN**

**Nº: 1531/16 – 15/01/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. se informe la situación de habilitación del Relleno sanitario GIRSU ante el Organismo Provincial OPDS.

**Nº: 1532/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Solicita al D.E.M. informe diagnóstico de la situación laboral en Ramallo e indicadores de desempleo, Conv. Realizados relacionados con el Programa Municipal de Fortalecimiento de Empleo y Estab. Laboral; y otros aspectos referidos a la Ord. 5262/15.

**Nº: 1533/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Informe sobre los motivos que dieron origen al incendio sucedido en el relleno sanitario del Programa GIRSU.

**Nº: 1534/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita informe sobre las situaciones de retiro, pasividad anticipada y jubilación que se hayan llevado a cabo estén en proceso de ejecución respecto del Personal Municipal.

**Nº: 1535/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita al D.E.M. se implemente la Ord. 4030/10 a fin de disponer el estacionamiento de motos y ciclomotores en sitios habilitados.

**Nº: 1536/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. se proceda a realizar un cronograma de recolección de residuos sólidos vegetales para todas las localidades del Partido de Ramallo.

**Nº: 1537/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita una inmediata inspección en los reductores de velocidad de calle Zabaleta desde Avenida Jorge Newbery y hasta 12 de octubre de la Localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1538/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita para la Localidad de Villa Ramallo al menos que el regador realice el riego tres veces al día.

**Nº: 1539/16 – 19/02/16 – Cambiemos**

Se solicita que se realice la construcción, ampliación o remodelación de la Capilla ubicada en el Cementerio Local.

**Nº: 1540/16 – 07/04/16 - Cambiemos**

Solicítase al D.E.M. informe a este Cuerpo sobre el funcionamiento de la Ordenanza 2133/03 “Registro de Deudores Alimentarios”.

**Nº: 1541/16 – 07/04/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. arbitre las medidas necesarias para impedir la circulación dentro de las plazas, parques y espacios verdes de ciclomotores y motos.

**Nº: 1542/16 – 07/04/16 - Cambiemos**

Solicitando se realicen las acciones adecuadas para reparar, poner en funcionamiento y generar un plan de mantenimiento de la fuente de agua ubicada en la intersección de las Avenidas Mitre y Belgrano de Ramallo.

**Nº: 1543/16 – 07/04/16 – F.R.**

Se solicita se eleve información a este Cuerpo respecto a la Residencia Universitaria Ramallense de Rosario.

**Nº: 1544/16 – 07/04/16 - Cambiemos**

Se solicita se eleve Proyectos de Inversión Proyectados para el Ejercicio 2016 en el Hospital José María Gomendio.

**Nº: 1545/16 – 07/04/16 – F.R.**

Se solicita al D.E.M. arbitre los medios correspondientes a solucionar los inconvenientes en el Paseo Viva el Río.

**Nº: 1546/16 – 21/04/16 – GEN**

Solicitando al DEM a través del área que corresponda, realice el traslado de la garita existente en las intersecciones de las calles Gomendio e Catamarca de la ciudad de Ramallo a Gomendio e Irigoyen o la construcción de una nueva en caso de no ser factible el traslado.

**Nº: 1547/16 – 21/04/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. a través del área que corresponda, informe al Cuerpo quien es el Titular de la Concesión del Galpón Nº 2 del Puerto Municipal de Ramallo. Fecha de inicio de la Concesión y fecha de finalización.

**Nº: 1548/16 – 21/04/16 – GEN**



Solicitando al D.E.M. que a través del área que corresponda, realice los trabajos de nivelación y desagües en las banquetas del acceso a la localidad de Villa Ramallo por el Camino de la Costa a la altura de los barrios AMUCHOCA, FONAVI y MUNICIPAL.

**Nº: 1549/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M., informe sobre el estado de funcionamiento del sistema de tratamiento de efluentes del Matadero Municipal.

**Nº: 1550/16 – 21/04/16 – FpV**

Solicitando a través del D.E.M. se eleve a este Cuerpo informe detallado sobre la liquidación de vacaciones adeudadas a parte del Personal Político que cesó en sus funciones el 10/12/15. Acompañado de copia de planillas de liquidación firmada por el responsable, resumen individual de períodos y montos y de existir decretos autorizando el pago. Copia de registros donde conste la acumulación de vacaciones.

**Nº: 1551/16 – 21/04/16 – Cambiemos**

Solicitando al DEM eleve al H.C.D. planilla de Sueldos y Adicionales de Funcionarios desde enero de 2015.

**Nº: 1552/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando en carácter de urgente a la Secretaría de Salud del Municipio de Ramallo, resolver la problemática de la falta de atención pediátrica activa y pasiva los días que no se encuentra cubierta. Se solicita eleve profesionales que se encuentran afectados conteniendo nombres, horarios de guardia y su especialidad. Se incorpora un cuarto punto solicitando se informe de la existencia o no de protocolo sobre la atención médica.

**Nº: 1553/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. informe a este Cuerpo sobre la situación de la obra de mejoramiento de la pista pública de Skate emplazada en el Paseo del Puerto Municipal "Arturo Jauretche".

**Nº: 1554/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. que instruya mediante el área que corresponda, al proyecto de Construcción Edilicia "Don Ismael" ubicado en intersección de las calles San Lorenzo y Mitre de Ramallo, a reubicar el cartel propagandístico que se encuentra emplazado en la ochava de dicha esquina obstaculizando la señalética indicatoria de las calles correspondientes y disminuyendo la visual de los vehículos al llegar a ese sector.

**Nº: 1555/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. en carácter de urgente mediante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la Avenida San Martín y Leloir de la localidad de Ramallo.

**Nº: 1556/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Se insta al D.E.M. a comprar y contratar a favor de personas físicas o jurídicas radicadas en el distrito e inscriptas como proveedores Municipales por la preocupante situación económica financiera que están atravesando y se eleve el listado de Proveedores actuales inscriptos en el Municipio de Ramallo.

**Nº: 1557/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. envíe al Cuerpo Legislativo el proyecto del Programa Operativo de Seguridad establecido para el Municipio de Ramallo, políticas preventivas y acciones estratégicas propuestas por el Municipio.

**Nº: 1558/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M: informe al Cuerpo Legislativo el Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos durante los primeros 4 meses del año 2016.

**Nº: 1559/16 – 05/05/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. la elaboración y ejecución de un proyecto de remodelación del edificio donde funciona el área de Bromatología de la Municipalidad de Ramallo que contemple la seguridad y salubridad e higiene del lugar y su personal.

**Nº: 1560/16 – 05/05/16 – FpV**

Solicitando al D.E.M. que por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe si cuenta con la estadística de la cantidad de medidores con que cuenta cada distribuidora de energía eléctrica, separados por localidad y cuántos de ellos se encuentran alcanzados por el cobro de la Tasa de Alumbrado Público. Se informe además valor porcentual de la Comisión reconocida a cada distribuidor por la tarea de cobranza y adm. de la tasa de Alumbrado público según Ley 10.740. Además se solicita se informe si las distribuidoras de Energía han informado sus montos brutos por venta de energía durante el año 2015 y estadística de consumo de energía eléctrica destinada al alumbrado público por localidad.

**Nº: 1561/16 – 05/05/16 – FpV**

Solicitando al D.E.M. el expediente 4092-9429/13 "Solicitud de construcción de C.E.C. 802 de Villa Ramallo", con el objeto de acceder a datos técnicos de licitación y alcance de obra del referido edificio. Además informe si ha procedido a abrir expediente mediante el cual realiza relevamiento e los defectos de construcción en el edificio del C.E.C. 802 de Villa Ramallo y si ha realizado actuaciones con la empresa constructora. Organismos que debieron participar del control de obra y funcionario que firma el final de obra.

**Nº: 1562/16 – 05/05/16 – FpV**

Solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que desmonte las luminarias preexistentes ubicadas sobre la mitad de calle Av. Leloir entre Mitre y España y la preexistente en el cruce de Av. Leloir y Gomendio por ser que se ha realizado el cambio en el sistema de Alumbrado Público mediante la colocación de nuevas

columnas y luminarias. Además se solicita se analice la posibilidad de reducir la potencia de lámparas montadas en la columna tipo cuádruple ubicada sobre Leloir entre Gomendio y España a fines de reducir costos de prestación del servicio sin dañar la calidad del mismo.

**Nº: 1563/16 – 19/05/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M: la implementación de la Ordenanza 4059/10 adoptando la modalidad de trabajo la Unidad Móvil con la utilización de la casilla equipada para tal fin.

**Nº: 1564/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Se solicita al D.E.M. informe sobre zonas, días y horarios de recolección de residuos vegetales producto de la poda en las distintas localidades. Informe sobre plan de Arbolado, Ord. 4462/10.

**Nº: 1565/16 – 19/05/16 – Cambiemos**

Se solicita al D.E.M. informe sobre la situación técnica de los vehículos que se encuentran bajo el dominio del Municipio y el estado en que se encontraban el 10 de diciembre próximo pasado.

**Nº: 1566/16 – 02/06/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. eleve al H.C.D. copia de la documentación obrante en relación con las actividades que se están desarrollando en el terreno ubicado catastralmente en CIRC. IV – Parc. V – Part. 233.

**Nº: 1567/16 – 02/06/16 – G.E.N.**

Solicitando al D.E.M. informe al Cuerpo las gestiones y avances de lo establecido mediante Ordenanza autorizando a gestionar actos administrativos y gastos necesarios para la apertura y continuación de las calles Ginocchio y Primera Junta en el tramo comprendido entre Av. Newbery y Barrio FONAVI de la Localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1568/16 – 02/06/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. para que a través del área que corresponda organice una reunión con los dueños de las tierras ubicadas en la zona comprendida en calle Artigas y Colón a los efectos de realizar la apertura de una calle.

**Nº: 1569/16 – 16/06/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. a través de la Secretaría de Seguridad informe a este cuerpo es estado contractual de dicho inmueble ocupado hasta la fecha por la GUR para depósito de vehículos propios y la guarda de vehículos secuestrados.

**Nº: 1570/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Obras y Serv. Púb. de la Municipalidad de Ramallo realice las obras necesarias para llevar adelante el entoscado de calle Malvinas Argentinas entre Guerrico y Lavallo y Lavallo entre Lazzarín y Newbery como así también realice tareas de limpieza sobre el canal que comienza en la finalización de la calle Santa María de Oro.

**Nº: 1571/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Se invita a plenario de Concejales el día 28 de julio a las 18:00 hs. a la Directora de la Agencia de Desarrollo Humano y a la Secretaria de Salud Dra. Noelia Cejas para que informen sobre el sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Ramallo.

**Nº: 1572/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Obras y Serv. Públicos informe concreción de nuevos pozos de agua desde enero a la fecha; estado del convenio con la Universidad Tecnológica Nacional vinculado al control de agua y efluentes, análisis desde enero a junio 2016. Finalización de la obra de tendido de cañería por calle Juan Domingo Perón entre Bolívar y Simón Sánchez.

**Nº: 1573/16 – 07/07/16 – F.R.**

Solicitando se arbitren los medios correspondientes para reparar el bache ubicado en la intersección de las calles Gomendio y Sarmiento de la localidad de Ramallo.

**Nº: 1574/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. a través de la Secretaría que corresponda la demarcación de aquellas sendas peatonales que se encuentren en estado de deterioro.

**Nº: 1575/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. instruya a la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios, para que la arteria Córdoba esquina Dusso sea reparada con el material allí depositado.

**Nº: 1576/16 – 07/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. a través de la Secretaría de Obras y Serv. Púb. de la Municipalidad de Ramallo un Plan de Obras de Bacheo con material asfáltico en caliente en la zona comprendida por las calles de Zabaleta, desde Newbery hasta 24 de octubre y otras. Se sugiere afectar los Recursos presupuestarios del Fondo Municipal de Obras Públicas.

**Nº: 1577/16 – 21/07/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Seguridad arbitre los medios necesarios para proveer a la Comisaría de la Mujer y Familia de Ramallo de un móvil exclusivo para la Comisaría de la Mujer y Familia de Ramallo. Se incluye también elevar la presente al Ministerio correspondiente.

**Nº: 1578/16– 21/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. lleve adelante las acciones tendientes a mejorar el mantenimiento del Alumbrado Público en la Vía Pública de Villa Ramallo e informe por qué varias cuadras permanecen sin luz. Además de informar la modalidad utilizada en el mantenimiento del Alumbrado Público de la mencionada ciudad; temas que serán tratados en el Plenario con el Sr. Delegado Municipal.

**Nº: 1579/16 – 21/07/16 – Cambiemos**

Solicitando informe sobre las acciones preventivas relacionadas con la crecida del río y las actividades realizadas durante la Emergencia Turística de Ramallo. Recursos afectados a esas acciones con las correspondientes órdenes de Compra con el fin de reconocer los gastos efectuados.

**Nº: 1580/16– 21/07/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Ramallo informe sobre la obra correspondiente a la Remodelación de Av. Manfredi en la Localidad de Pérez Millán contemplando lo referido a costos y avances de obra.

**Nº: 1581/16 – 21/07/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. que instruya a la Secretaría de Desarrollo Local y Subsecretaría de Turismo, a que realicen las acciones necesarias para reubicar el lugar de atraque de la embarcación de gran tamaño dedicada a la actividad arenera en el lapso de tiempo que se realiza práctica deportiva de pesca, liberando el muelle principal.

**Nº: 1582/16 – 21/07/16 – Cambiemos**

Se solicita se informe a este Cuerpo la existencia de un plan de obras o pliego de licitación para la culminación de la construcción del CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO del actual o anterior gobierno. Si no existiese solicitarse se analice la posibilidad de realizarlos y otorgar los recursos necesarios para la culminación del mismo.

**Nº: 1583/16 – 21/07/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M., en carácter de urgente y a través del área que corresponda, tareas de reparación y mejoramiento en las intersecciones de las calles F. Zampa y Lavalle, y Lazzarín y Lavalle, de la Localidad de Villa Ramallo de manera que resulten aptas para la circulación.

**Nº: 1584/16 – 21/07/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M. que a través de sus gestiones, coordine con la Delegación de Villa Ramallo y Consejo Escolar Ramallo, el mantenimiento del terreno ubicado en la esquina de calles Fortunato Zampa y Lavalle, de la Localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1585/16 – 04/08/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe a este Cuerpo sobre dónde se adquirió el material tierra tosca utilizado en calles de las localidades de Ramallo, Villa Ramallo y Villa Gral. Savio.

**Nº: 1586/16 – 04/08/16 – Cambiemos**

El Secretario de Seguridad Municipal informe a este Cuerpo sobre las acciones y gestiones llevadas adelante desde su secretaría con el objeto de salvaguardar la seguridad de las personas, sus patrimonios y sus derechos. Además se invita al Sr. Secretario de Seguridad a un Plenario con fecha y horario a coordinar

**Nº: 1587/16 – 04/08/16 – Cambiemos**

El D.E.M. eleve a este Cuerpo documentación referida a la firma Laboratorio Ramallo, a fin de tomar conocimiento de los titulares de la misma, conformación y si forma parte de un holding de empresas, el rubro al que pertenece, el tipo de productos que generará y acciones conjuntas con el municipio. Informe sobre la situación judicial del inversor.

**Nº: 1588/16 - 04/08/16 – Cambiemos**

La Secretaría que corresponda realice la consolidación en el tramo desde la culminación del asfaltado hasta el acceso al Polideportivo Héctor Floco del Club San Martín de la localidad de Pérez Millán.

**Nº: 1589/16 – 04/08/16 – GEN**

Se solicita al D.E.M., realice las gestiones necesarias ante quien corresponda, para la colocación de luminaria y cartelera indicativa que permitan visualizar el acceso a la colectora que conduce al acceso Maiztegui de la Localidad de Villa Ramallo como así también guardarraíl.

**Nº: 1590/16 – 04/08/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M. realice las gestiones ante quien corresponda, tendientes a completar íntegramente los Guardarraíl con sus respectivos reflectivos incorporados, en la zona de acceso y egreso al puente del Partido de Ramallo.

**Nº: 1591/16 - 04/08/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M. la colocación de iluminación focalizada en la imagen de la Virgen María Auxiliadora, patrona del Agro Argentino, situada en el pilar de mayor altura ubicado en el acceso a Villa Ramallo desde la autopista N° 9, denominado acceso Maiztegui, según lo establece la Ordenanza 5313/16 en su Artículo 2°; como así también se iluminen los pilares mencionados.

**Nº: 1592/16 – 04/08/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. inicie las gestiones ante quien corresponda a los efectos de la colocación de la señalética correspondiente y de un semáforo intermitente en el cruce entre la calle Zavaleta y el Camino de Costa (Ruta Provincial Ingeniero Zalazar).

**Nº: 1593/16 – 18/08/16 - Cambiemos**

Solicitando al Delegado Municipal de Villa General Savio informe sobre los motivos por los cuáles no se ha finalizado la obra de tendido de cañería por la calle Juan Domingo Perón entre Bolívar y Simón Sánchez con el fin de lograr mayor presión en la red de agua de dicha comunidad.

**Nº 1594/16 - 18/08/16 – F.R.**

Solicitando al DEM a través de la Secretaría que corresponda la inmediata inspección de los sanitarios del Puerto Municipal; la limpieza y refacción que sean necesarias como así también para colocar cerramientos. Además se solicita una inspección a los baños ubicados en el Balneario Municipal.

**Nº 1595/16 – 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. que informe qué cursos de formación y/o capacitación se han realizado hasta el momento bajo el Convenio con UPCN BA, detallando quiénes fueron los beneficiarios de esta capacitación y en qué área municipal o destino fueron designados luego de culminar la misma.

**Nº 1596/16 – 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. el cumplimiento del Artículo 3º de la Ord. 5399/16, el cual establece el mantenimiento y recambio de los contenedores sucios y/o deteriorados y se solicita a la Secretaría de Seguridad lleve adelante medidas tendientes a prevenir hechos de vandalismo sobre los contenedores del GIRSU. Se agrega un artículo manifestando el repudio del Cuerpo sobre los hechos de vandalismo perpetrados en los contenedores como así también en el Cordón Cuneta que se está construyendo en calle España entre Rioja y Salta de la localidad de Ramallo.

**Nº: 1597/16 – 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando informe sobre la situación del Expediente Nº 4092-11391/15 y el estado de la licitación de la primera etapa correspondiente a la construcción del Edificio de la Delegación de Villa Ramallo.

**Nº: 1598/16 - 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando a través de la Delegación de Villa Ramallo un trabajo de bacheo en Calle Brown entre calle M. de Alvear y 9 de Julio.

**Nº: 1599/16 - 18/08/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe a este Cuerpo sobre los criterios utilizados para llevar adelante la pavimentación en la Ciudad de Villa Ramallo. Informe: procedencia del material, costo por calle, modo de colocación y garantía. Forma de la contribución por parte de los vecinos.

**Nº: 1600/16 – 01/09/16 – FpV**

Solicitando al D.E.M. realizar un plenario con el Secretario de Desarrollo Local a fin de informar a este Cuerpo el estado de situación en que se encuentra en la Provincia de Buenos Aires el trámite de aprobación del Código de Ordenamiento Territorial del Partido de Ramallo.

**Nº: 1601/16 – 01/09/16 – Cambiemos**

Invitando al funcionario municipal responsable del D.E.M. que tenga a cargo el relleno sanitario y programa GIRSU a un plenario de Concejales para recibir información referente al mismo.

**Nº: 1602/16 – 01/09/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. informe a este Cuerpo, detalladamente la cantidad de personas con discapacidad que se encuentran prestando servicios tanto para el Municipio como para las Delegaciones comprendiendo también al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio.

**Nº: 1603/16 – 15/09/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. que con carácter de urgente se realice una inspección en el inmueble ubicado entre las calles Bonfiglio y 24 de octubre de Villa Ramallo y se proceda a la clausura del mismo si no cumple con los requisitos y condiciones edilicias, como así también la habilitación para realizar fiestas de noche los fines de semana, de confirmarse la versión mediante las inspecciones acordes.

**Nº: 1604/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Solicitando al DEM una pronta respuesta a la Minuta Nº 1556/16 en la que se insta a comprar y/o contratar a favor de las personas físicas o jurídicas radicadas en nuestro Distrito.

**Nº: 1605/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Se solicita al DEM realice a través del área que corresponda un plan de consolidación de las calles de tierra con Obras que sean perdurables en el tiempo.

**Nº: 1606/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. se continúe con las acciones relacionadas con el acopio de pilas en desuso para su posterior reciclado.

**Nº: 1607/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Solicitan al D.E.M. se implemente el plan de preselección de los residuos sólidos urbanos (GIRSU) en origen domiciliario.

**Nº: 1608/16 – 15/09/16 – GEN**

Solicitando al D.E.M. a través del área que corresponda realice un relevamiento de aquellas calles del Partido de Ramallo que presenten roturas en forma de baches con el objetivo de planificar e implementar un plan de trabajo a corto plazo que permita la reparación de las mismas. Se analicen las garantías de los pavimentos const. En los últimos años.

**Nº: 1609/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. analice la circulación del tránsito pesado en la ciudad de Ramallo tomando en cuenta las alternativas elevadas por los choferes de camiones. Una vez cumplimentado el recorrido envíese el recorrido a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires.

**Nº: 1610/16 – 06/10/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. informe cuáles son los motivos por lo que no se cuenta con guardias pediátricas los días domingos en el Ente Descentralizado José María Gomendio y además informe cuáles son las gestiones que se están llevando adelante para cubrir las mismas.

**Nº: 1611/16 – 06/10/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. informe días y horarios de atención en la oficina de turismo y personal a cargo.

**Nº: 1612/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. informe a este Cuerpo si ha realizado acciones ante el Ministerio del Interior de la Nación, la secretaría de Gestión Integral de Riesgo de Desastre de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación; la Dirección Provincial de Gestión de Riesgo, con el fin de acceder a los programas previstos por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) destinados a zonas que hayan sufrido inundaciones.

**Nº: 1613/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. copia del Expediente Nº 4092-5093/09, con el fin de tomar conocimiento del proceso relativo a la planificación y puesta en marcha de la Reserva Municipal de Ramallo.

Se comunica por Presidencia que el Ejecutivo Municipal viene llevando adelante reuniones al respecto con las autoridades correspondientes.

**Nº: 1614/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al funcionario municipal responsable del Programa GIRSU de Ramallo, realice los análisis correspondientes al control de contaminación de la napa freática, los mecanismos necesarios para cumplir con el control biológico del programa GIRSU. etc. Se acuerda retomar el plenario en el GIRSU.

**Nº: 1615/16 – 06/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. a través de la Secretaría de Obras y Serv. – Dirección de Obras Sanitarias de Villa Ramallo, se proceda a la reparación de la bomba ubicada en el Tanque de Agua Corriente de la localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1616/16 – 20/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. y a la Dirección del Hospital José María Gomendio la pronta conformación de la Junta Evaluadora con el fin de dar respuesta a la obtención del C.U.D. (Certificado Único de Discapacidad).

**Nº: 1617/16 – 20/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al Secretario de Seguridad lleve adelante las acciones y gestiones necesarias para prevenir futuros accidentes viales en el Partido de Ramallo. Se agrega un artículo solicitando mediante el área y la metodología que considere conveniente se realicen estadísticas mensuales que demuestren la realidad sobre distintos tipos de accidentes en el parque automotor del Distrito.

**Nº: 1618/16 – 20/10/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. que a través de la Delegación Municipal de Villa Ramallo lleve adelante un Plan de Trabajo de consolidación de calles de tierra priorizando las calles Bustos; Vta. De Obligado; Buenos Aires; Moltrasio; Malaspina; Castelli; Ana Rossi; Guevara; E. Baez; Lazzarín; Rivadavia; Irigoyen; Lavalle; Malvinas Argentinas; Guerrico; Speziale y Barrio Valle de Oro, con su correspondiente zanjeo.

**Nº: 1919/16 – 03/11/16 - Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. envíe a este Cuerpo un informe de las acciones a seguir respecto a las habilitaciones y controles municipales antes, durante y luego de la realización de la Fiesta White Boutique Party 2017 a realizarse el día 21 de Enero del 2017 en el Sector denominado Playa Blanca del paseo Viva El Río.

**Nº: 1620/16 – 03/11/16 – Bloque F.R.**

Solicitando a la Secretaría de Seguridad informe a este cuerpo cual es el motivo por el cual las cámaras de seguridad existente en la localidad de Pérez Millán no se encuentran funcionando.

**Nº: 1621/16 – 03/11/16 – Bloque F.R.**

Solicitando al D.E.M. la inmediata reparación de calle Eva Perón entre Córdoba y San Juan de la ciudad de Ramallo.

**Nº: 1622/16 – 03/11/16 – Bloque GEN**

Solicitando al D.E.M. la pronta colocación de cestos de residuos en la Plaza Belgrano de la Localidad de Villa Ramallo.

**Nº: 1623/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. por intermedio de la Secretaría de Seguridad arbitre las medidas necesarias para impedir la circulación dentro de las plazas, playón y espacios verdes de Villa Ramallo, de ciclomotores de baja, alta o mediana cilindrada, a fin de evitar accidentes.

**Nº: 1624/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. instruya a la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para retirar el material acumulado en calle Córdoba esquina Dusso de Villa Ramallo.-

**Nº: 1625/16 – 03/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. que a través de la Secretaría de Seguridad, informe el estado contractual del inmueble sito en calle San Martín Nº 1260 de Ramallo, donde funciona el depósito de la GUR.

**Nº: 1626/16 – 17/11/16 – Cambiemos**

Solicitando a la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Ramallo emita un dictamen relativo sobre la posibilidad de la aplicación del principio de no regresión ambiental y/o de progresividad entre lo normado a nivel provincial, lo establecido mediante las Ordenanzas 5133/16 y 5176/16 y el Proyecto de Ordenanza cuyo T.D. lleva el Nº 6089/16.

**Nº: 1627/16 – 17/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. realice acciones de cerco y desmalezamiento en el predio del Polideportivo.

**Nº 1628/16 – 17/11/16 – F.R.**

Solicitando al D.E.M. se dé cumplimiento a lo normado en la Ordenanza 5399/16 (Limpieza y renovación de Contenedores).

**Nº: 1629/16 – 17/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. revea lo establecido en la Ordenanza 5171/15, sancionada por el H.C.D. el 21 de mayo de 2015 que establece la contratación de un estudio de ingeniería sobre instalación de cloacas en las localidades de Villa Gral. Savio y El Paraíso.

**Nº: 1630/16 – 17/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. informe los motivos que dieron origen al incendio sucedido en el relleno sanitario del Programa GIRSU, viernes 11, sábado 12, domingo 13, lunes 14 y martes 15 de noviembre del cte. año.

**Nº: 1631/16 – 17/11/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. se cite a través del área que corresponda a los propietarios Juan A. Chiozza – Jorge A. Figliuolo – Julio Figliuolo a los fines de dejar claramente ordenada su situación con la Municipalidad de Ramallo respecto de la situación en que se encuentra el inmueble de Circ. III – Mza. 22 – Parc. 11a y 15a.

**Nº: 1632/16 – 1º/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al DEM informe al Cuerpo los siguientes aspectos referentes a los convenios entre las cooperativas de trabajo y la Municipalidad de Ramallo, tales como cantidad de cooperativas y estatutos de las mismas; localidades que desempeñan su trabajo; cantidad de empleados de las mismas, situación jurídica entre las cooperativas y el Departamento Ejecutivo Municipal.

**Nº: 1633/16 – 1º/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al DEM envíe al Cuerpo una copia del Expediente correspondiente al Proyecto del Código de Ordenamiento Urbano y Territorial, presente en la Municipalidad desde el 15-11-2016.

**Nº: 1634/16 – 1º/12/16 – F.R.**

Solicitando al DEM a través del área que corresponda, se proceda a la inmediata reparación de calle Leloir desde calle Oliva hasta Avenida San Martín.-

**Nº: 1635/16 – 1º/12/16 – F.R.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda coloque expresamente carteles indicadores en las calles Castex, Santa Fe y Buenos Aires en intersecciones con avenida Mitre, Gomendio y España de la ciudad de Ramallo, que señale CONTRAMANO, como así también en todas las calles que se encuentren comprendidas en dicha situación.

**Nº: 1636/16 – 15/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. informe sobre las acciones, programas y obras llevadas adelante con los recursos percibidos y afectados al área de Educación, determinando el monto de recursos destinado a cada una de ellas.

**Nº: 1637/16 – 15/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. se instruya a la Secretaría de Desarrollo Local y Subsecretaría de Turismo, a que realicen las acciones necesarias para reubicar el lugar de atraque de una embarcación dedicada a la actividad arenera.

**Nº: 1638/16 – 15/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. eleve al Cuerpo información referente al importe recaudado en concepto de recursos, tanto a nivel municipal, provincial y nacional al 30 de noviembre de 2016, como así también actos administrativos directos llevados adelante en relación directa con la Ordenanza Fiscal Impositiva 2016.

**Nº: 1639/16 – 27/12/16 – Cambiemos**

Solicitando al D.E.M. la colocación de un reductor de velocidad en calle Gomendio entre Castex y Leloir, con cartelera de velocidad máxima. Como así también analizar la posibilidad de colocar un limitador de altura.

## **DECRETOS**

### **Nº: 292/16 – 07/04/16 - FpV**

Modificando los Artículo 13º; 21º; 43º y 125º del Reglamento Interno del Honorable C. Deliberante de Ramallo.

### **Nº: 293/16 – 05/05/16 – H.C.D.**

Llámase a Audiencia Pública en el marco del Decreto 195/08 para el día 23 de junio de 2016 a las 18:00 horas en el Recinto del H.C.D. para tratar cuestiones relacionadas con el transporte local.

### **Nº: 294/16 – 15/09/16 – Cambiemos**

Se cita al Secretario de Gobierno Municipal Fabián Mussi al Plenario de Comisiones que se llevará a cabo el día jueves 22 de septiembre a las 20:00 horas a efectos de que informe sobre el adicional por función, pago de horas extras, cantidad de personas incorporadas a planta municipal y cuántas destinadas al sistema de Cooperativas, jubilaciones a nivel municipal y situación de los que fueron alcanzados por esta medida.

### **Nº: 295/16 – 20/10/16 – Presupuesto.**

Otorgando al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de **TREINTA (30) DÍAS** a partir del 31 de octubre de 2016, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2017.

### **Nº: 296/16 – 17/11/16 – H.C.D.**

Se prorrogan las Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre del cte. año según lo determina la Ley Orgánica de las Municipalidades. Se sesionará los días 1º; 15 y 29 de diciembre a las 18 horas,

### **Nº: 297/16 – 15/12/16 – H.C.D.**

Mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal hacer uso de su Licencia Anual Reglamentaria desde 21 día 02/01/17 al 14/01/17 inclusive.

### **Nº: 298/16 – 15/12/16 – H.C.D.**

Se designa al Concejal Ricardo Tomás Belos como Intendente Municipal Interino en la fecha estipulada en el Decreto 297/16.

### **Nº: 299/16 – 27/12/16 – D.E.M.**

Convocando a Audiencias Públicas para el día 27 de enero de 2017, a efectos de dar tratamiento en la misma al tema del Código de Ordenamiento Territorial de Ramallo.